

***MODELO PEDAGÓGICO Y EVALUACIÓN FORMATIVA, UNA VISIÓN
INTEGRADORA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
BRAVO MÁRQUEZ DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.***

WILDER ALBERTO ARROYAVE CALDERÓN

CC. 98587243

Trabajo De Grado Especialista En Evaluación Pedagógica

Asesoras: Diana Clemencia Sánchez Giraldo

Luz Estela Pulgarín

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

CENTRO TUTORIAL MEDELLÍN

2013

***MODELO PEDAGÓGICO Y EVALUACIÓN FORMATIVA, UNA VISIÓN
INTEGRADORA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
BRAVO MÁRQUEZ DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.***

El escenario pedagógico y de intervención en el cual se desarrollara el proceso de investigación es la *Institución Educativa José María Bravo Márquez* de la ciudad de Medellín (Antioquia), ubicada en la calle 70 N° 47ª- 04, barrio Manrique central, perteneciente al núcleo educativo 917. Es una institución de naturaleza oficial, adscrita a la secretaria de educación de Medellín, ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, en calendario: A, con tres jornadas escolares: Mañana, tarde y nocturna.

La Institución Educativa José María Bravo Márquez es una institución de carácter académico, situada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín, entre los límites formados por los barrios Manrique central, Campo Valdés y Prado centro; que cuenta con 40 años de labor educativa en la comunidad haciendo honor al maestro y compositor antioqueño Bravo Márquez, la institución se ha destacado en años anteriores por su énfasis a nivel cultural, llegando incluso a contar con una orquesta, grupo de teatro y grupo de danza que son muestra del talento de una comunidad por muchos años estigmatizada y por ello subvalorada.

Ante este contexto la institución busca contribuir desde su labor formativa al desarrollo conjunto de una comunidad educativa diversa, que reconoce a la institución, sus

ideales y sus prácticas como eje de desarrollo social y cultural, al igual que como escenario de encuentro y participación comunitaria.

Su énfasis es académico-científico con un marcado interés en la experimentación crítica de las ciencias y en una actitud proactiva desde las humanidades, que a la par de su compromiso formativo y ciudadano busca estimular el desarrollo de un pensamiento autónomo a partir de la experiencia y la práctica concreta en los distintos campos del saber.

La institución también se ha destacado y ha sido reconocida en la comunidad por la disciplina, el orden y el buen nivel académico, reflejados estos en las becas obtenidas para educación superior por parte de sus estudiantes durante los últimos 6 años a través de los buenos resultados presentados en las pruebas externas (pruebas saber).

La Institución Educativa José María Bravo Márquez para el año 2012 se propuso, a partir de una iniciativa de las directivas, realizar una revisión y reestructuración de PEI vigente que actualmente orienta la institución (2009 anexo 1); esta tarea se ve justificada ya que este documento y fundamento institucional debe ser un documento en permanente construcción y siempre sujeto a revisiones.

Inicialmente es de suma importancia anotar al respecto que el PEI vigente (2009) no da cuenta cabal de las dinámicas y procesos institucionales, al por ejemplo no desarrollar con claridad el modelo pedagógico, no hacer referencia a los órganos de reciente creación como el de contralor(a) escolar, la falta de articulación con el SIE y los proyectos

institucionales, o la falta de claridad sobre la denominación de coordinador entre otros aspectos que hacen prioritario su estudio y ajuste a las condiciones reales de la institución.

Esta labor de revisión es liderada y orientada desde la rectoría, la Magister Blanca Dora Galeano, quien para el año 2012 propone desde el consejo directivo la reformulación de la visión y la misión institucionales como un primer paso en una propuesta de ajuste al PEI, que entre aspectos se encuentran incluso con problemas de redacción y de forma que afectan elementos básicos de orientación y contextualización del proceso pedagógico al igual que del proceso evaluativo a nivel institucional.

Es de resaltar como el desconocimiento del documento a nivel institucional se convierte en algo evidente, ya que detalles simples pero de suma importancia como la redacción no se habían destacado anteriormente.

La propuesta que desde las directivas modifica *LA VISIÓN* institucional (2012, anexo 2), plantea en su texto la proyección de la institución educativa José María Bravo Márquez frente al reconocimiento en la comunidad por sus procesos de mejoramiento continuo, “fundamentado en la gobernabilidad de sí mismos y la interacción exitosa entre los ciudadanos políticos que la componen” (Visión 2012, anexo 2) frente al conocimiento y la vivencia colectiva y conjunta de las ciencias para posibilitar lecturas diversas del universo en pro de una sociedad más humana equitativa y armónica, a través de una formación integral con capacidad de proyección.

Por otro lado, de la propuesta que reforma de *LA MISIÓN* (2012, anexo 3) planteada por la rectoría, resalto como su modificación describe ahora la tarea institucional desde su carácter como entidad oficial y pública, que la hace incluyente y abierta a la diversidad, que asume desde la responsabilidad social que le compete formar ciudadanos y sujetos políticos capaces de comprender y convivir como personas integrales para armonizar en su entorno (Misión 2012).

En este sentido *las nuevas Visión y Misión institucionales* responden para mi criterio de manera más acertada a las condiciones y exigencias reales de la institución, en las que se parte de la comprensión del escenario académico, las ciencias, las humanidades y la tecnología como herramientas que posibilitan los procesos de enseñanza y de aprendizaje con sentido social y espíritu transformador, fundado en el reconocimiento de sí mismos, del otro y de los otros, desde escenarios de interacciones comunicativas y dialógicas que posibiliten la concertación y la convivencia como fuerza dinamizadora.

Lo anterior se hace posible y necesario desde las bases teóricas que sobre el desarrollo humano sustentan el Proyecto Educativo Institucional vigente (2009) y sobre la vivencia en la práctica pedagógica real, que asume el desarrollo humano como ideal del ser ante una posibilidad de perfectibilidad transformadora que se construye a si misma desde la realidad trascendente que le caracteriza al ser como razón e individuo; siendo este un aspecto de fundamental importancia frente a la concepción y horizonte que se tenga en un proyecto educativo, porque allí se verá reflejado tanto el ideal como los principios prácticos que orientan el fundamental quehacer pedagógico a nivel institucional.

Por esto planteo que en la reformulación del PEI de la institución, la concepción y las bases del desarrollo humano deberán entonces estar planteadas desde la perspectiva orientadora que resalta la posibilidad de mejoramiento continuo como plataforma de crecimiento y la potencialización del individuo, al establecer su finalidad como una responsabilidad social con sentido humano de integralidad y armonía ante la propia formación.

El PEI vigente (2009) contiene unos ideales de sostenibilidad organizativa basados en su función como institución educativa de carácter público, que busca un objetivo social y pedagógico, a partir de componentes estructurados de manera secuencial como derroteros para el alcance y desarrollo de un esfuerzo formativo ante la ejecución del modelo pedagógico al que se apunta como institución, lo que implica un ideal de desarrollo sostenible, de construcción y transformación conjunta.

Este ideal de desarrollo se ve también soportado en los principios institucionales del PEI (2009), frente a sus implicaciones en el ser que se busca formar con capacidad de proyectarse a partir de la construcción de un criterio firme y claro de armonía con el entorno, lo que conlleva implícito el sentido de la sostenibilidad como principio que garantizaría el alcance del desarrollo, en concordancia con la necesaria relación que se establece entre el sujeto, los otros y el entorno.

Otro elemento que sustenta el ideal de un desarrollo humano sostenible sería la definición de unas estructuras curriculares que atiendan al desarrollo cognitivo y que tengan en cuenta al ser humano como ser racional y autónomo capaz de construir su propio

futuro desde el establecimiento de procesos autoevaluativos que le permitan autónomamente encontrar sus propias dificultades y superarlas como manifestación de desarrollo y progreso individual, aspecto que se hace presente en su lema y principio institucional de “*Educar para pensar libremente*”, incluido en el *Escudo Institucional* (Anexo 4).

Frente a las prácticas pedagógicas y la forma en que se vivencia este interés por un desarrollo humano con sostenibilidad, que implica tanto lo organizacional como al individuo y su entorno, se busca una interacción conjunta que posibilite la construcción de este ideal de sostenibilidad, desde el trabajo sistémico organizativo y el establecimiento de estructuras y funciones idóneas y colaborativas que repercutan en el desempeño laboral docente y en el ambiente escolar de forma positiva desde la integración de áreas.

Un ejemplo concreto del desarrollo sostenible como principio institucional se enmarca en el proyecto de *agricultura urbana* que busca, no solo el aprovechamiento eficiente de los espacios, sino más importante aún, el consolidar una cultura y una consciencia ecológica con sentido de aprovechamiento y especialmente la concretización de un ideal de sostenibilidad que va más allá de lo teórico a través de un proyecto de integración de áreas.

Este, como ejemplo pedagógico institucional en el cual se considera el impacto de nuestras acciones y decisiones ante un futuro posible pero incierto, se convierte en una forma directa en la que se construye de manera conjunta una concepción colectiva del

desarrollo consciente y de la responsabilidad social presente frente a la construcción de ese futuro incierto pero posible, a través de la consolidación de un modelo pedagógico humano y pertinente.

De esta forma cuando se indaga conceptualmente sobre los modelos pedagógicos, se encuentra que existen unos modelos básicos establecidos teórica y conceptualmente, pero debemos admitir que no hay en la práctica un referente único y definido frente a cuales son exactamente los modelos existentes, porque algunos proponen denominaciones que pueden variar o sus características pueden ser compartidas creando nuevas denominaciones a modelos con un carácter sintético.

El modelo pedagógico planteado en el PEI vigente (2009) de la institución, es un modelo propuesto con carácter sintético en tanto enlaza elementos compartidos igualmente por dos modelos diferentes como son el *Desarrollista* y el *Social*, reconociendo que entre estos no se halla presente un antagonismo real, pero es necesario establecer que tendencia predomina en la institución a partir de sus prácticas reales y en concordancia con sus ideales y principios.

Al respecto el modelo Planteado en el PEI (2009) es denominado “*Modelo Formativo Participativo*”, modelo que como tal no es identificado desde las teorías pedagógicas, pero valoro que propone a partir de su formulación la idea de una intervención del estudiante en el proceso formativo y el desarrollo integral de sujetos autónomos, siendo este mismo sujeto centro del proceso educativo, en el que la formación es su base esencial además de una tarea que solo se logra de manera integral y contextualizada si el mismo estudiante desarrolla sus habilidades y competencias en forma responsable y gradualmente autónoma en diferentes contextos.

Pero reconociendo que el modelo planteado en el PEI no existe como tal, y luego de una observación general de los principios allí contenidos, las prácticas institucionales, y la concordancia con las nuevas misión y visión, llego a la conclusión de que el modelo pedagógico de la institución se enmarca más correctamente en un modelo de carácter “*Desarrollista*”, con un enfoque “*Formativo Participativo*” de orientación “*Constructivista*”.

Lo anterior debido a que las prácticas docentes y las dinámicas institucionales muestran un marcado interés por *la experiencia formativa* como acceso a la transformación de estructuras mentales, desde la creación de ambientes de aprendizaje colaborativo que permiten desde el desarrollo de competencias el acercamiento a formas de construcción conjunta del conocimiento.

En este sentido y al respecto de los *procesos de evaluación* , y la forma en como ésta se debe articular con los procesos de desarrollo formativo, se observa como al PEI (2009) le hace falta también actualizar el aparte sobre evaluación y promoción, ya que no hace referencia de manera directa al SIE (2012, anexo 5) como parámetro legal que orienta los procesos formativos, y que aunque se encuentran elementos en común entre lo planteado en el PEI y en el SIE, considero que por rigurosidad legal lo que este ítem debe contener de manera completa es el SIE como fue acordado por la comunidad y avalado por el consejo directivo de la institución y que actualmente se encuentra vigente desde el año 2012.

Al respecto el SIE plantea la evaluación de la enseñanza-aprendizaje como un proceso permanente que cumple con las siguientes características: es Sistemática, Acumulativa, Objetiva, Formativa, Consecuente, Cualitativa y Criterial; que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia (SIE 2012).

Plantea también que en toda acción valorativa que se haga a los estudiantes, se deben tener en cuenta los procesos de aula basados en los propósitos, los Indicadores de desempeño, y los contenidos teóricos propuestos para cada asignatura para el respectivo grado, definidos en el plan de área, teniendo en cuenta además la utilización de los recursos los medio y las experiencias de los estudiantes con la intención de dinamizar los ambientes de aprendizaje.

La evaluación se asume entonces de manera integral y basada en el reconocimiento de las actitudes, las aptitudes, las comprensiones construidas, la aplicación de dichas construcciones y la trascendencia hacia lo académico, las actitudes de vida humanas y humanizantes y la vivencia de la ciudadanía en función de la calidad, la excelencia, la vivencia de la misión y el alcance de la visión.

A la par de esto, la principal fortaleza encontrada en el PEI (2009), no solo a nivel evaluativo sino institucional, es la forma en que reconoce idoneidad y la entrega del talento humano frente al compromiso pedagógico y ético que implica su labor, pero muy especialmente en su atención minuciosa en lo referente al trabajo evaluativo, que se asume de manera crítica y creativa a partir de la implementación de diferentes propuestas y metodologías que dinamizan la evaluación y se hacen evidentes tanto en el trabajo de aula

como en los diferentes escenarios, propuestas y proyectos institucionales al articularlos como estrategias formativas susceptibles de ser evaluadas y valoradas.

Como otra fortaleza está la asimilación y practica de los principios institucionales, además del esfuerzo conjunto por estimular su reconocimiento al interior de las prácticas evaluativas, para contribuir desde diferentes perspectivas y metodologías al desarrollo de un pensamiento libre y autónomo en los estudiantes como un objetivo común de los docentes frente al ideal institucional.

Se suma como otro factor positivo la búsqueda de identificación y coincidencia con un “modelo institucional” a partir de un clima y una cultura institucional, por parte de los docentes, quienes lo asumen desde unos principios formativos, buscando articular procesos igualmente formativos; también esta como otra fortaleza el reconocimiento a nivel institucional de la importancia de definir metodologías claras de evaluación en las que se reconoce *el error como herramienta formativa*.

Además resalta en los procedimientos evaluativos la rigurosidad y sistematicidad implícita en la evaluación constante de los procesos pedagógicos y formativos, lo que va acompañado por un esfuerzo de objetividad, desde una perspectiva instrumental en la elaboración de las pruebas de aplicación periódica orientadas al fortalecimiento en la aplicación de estrategias evaluativas que estimulen el desarrollo de habilidades para enfrentar las pruebas externas.

Finalmente estaría como otra fortaleza el conocimiento acerca del SIE que manifiestan los docentes y los esfuerzos desde las directivas por que este sea conocido por toda la comunidad educativa, como un instrumento legal que orienta todo el proceso evaluativo en la institución, el cual fue elaborado con la participación de todos los estamentos de la misma comunidad, a través de un proceso democrático y concertado a lo largo del año 2012.

Entre los aspectos por mejorar esta inicialmente el desconocimiento que del PEI se tiene por parte de muchos de los estamentos de la institución, lo que se hace algo preocupante cuando los docentes, quienes más lo deberían conocer, no se han comprometido aún con su necesaria y permanente revisión, lo que implica que a nivel institucional tampoco sea difundido, dificultando así la articulación e integración de los procesos pedagógicos, evaluativos e incluso administrativos a nivel institucional. En el actual momento dicho conocimiento del PEI se ha limitado tan solo a las directivas y sus propuestas iniciales.

El desconocimiento del PEI conlleva obviamente a que la evaluación no se oriente de manera explícita desde los principios allí incluidos, ni que esta sea planteada desde un modelo pedagógico claramente definido, generando disparidad y falta de coherencia en los procesos evaluativos al ser una labor que se desarrolla desarticuladamente desde los fundamentos teóricos y con criterios individuales, aunque se reconoce y valora que el SIE es tomado como parámetro guía de estas mismas prácticas evaluativas de forma institucional.

Esta situación implica además que se han asumido como elementos independientes el PEI y el SIE, los cuales por su sentido legal y orientador deben estar articulados como un solo documento, en el que se deben relacionar de manera directa los principios, el modelo pedagógico y las directrices evaluativas, para una real estructuración del fundamento teórico institucional, que posibilite de manera efectiva y real la articulación del modelo pedagógico con las practicas evaluativas de los docentes.

Otro aspecto por mejorar es la posibilidad de entender con claridad los escenarios y las practicas evaluativas al interior de los diferentes proyectos pedagógicos institucionales, de forma que estos puedan ser asumidos como prácticas formativas que merecen su valoración como ejercicios que dinamizan el proceso pedagógico de aprendizaje más allá de un carácter meramente cognitivo.

Se destaca por último entre estos elementos por mejorar la imperiosa necesidad reformular el modelo pedagógico y sistematizar procesos académicos y evaluativos, además de estimular la actualización docente sobre la temática evaluativa, puesto que estas actividades deben ser permanentes frente a requerimientos legales y a un desarrollo de procesos formativos eficientes y dinámicos; Así estos documentos orientadores, el PEI, el SIE y sus procesos deben ser constantemente revisados tanto a nivel institucional como personal y profesionalmente, cuando lo que se pretende es la ejecución de procesos de mejoramiento y cualificación que dinamicen y hagan más efectivo y humano proceso de enseñanza aprendizaje al interior de la institución educativa.

Este análisis representa el contexto de una situación problemática desde las propias bases teóricas y conceptuales que orientan la práctica evaluativa institucional, por lo que cabría preguntarse entonces:

¿Cómo se articula el modelo pedagógico de la Institución Educativa José María Bravo Márquez en las prácticas evaluativas de sus docentes de educación secundaria básica y media?

Teniendo en cuenta que se encuentran elementos de coincidencia desde la aplicación del SIE, pero no existe a nivel institucional un esfuerzo real por desarrollar procesos evaluativos coherentes frente a un ideal formativo compartido, un modelo pedagógico claramente definido o unos procesos evaluativos relacionados desde sus prácticas con el principio rector de “*educar para pensar libremente*” (anexo 4).

A partir de esta necesidad de articulación y de la inquietud sobre la relación del modelo pedagógico institucional en las prácticas evaluativas de los docentes, se diseña e implementa en una muestra significativa de 11 docentes de la institución, una encuesta (anexo 6) para el análisis del estado de la evaluación, que recoge información y permite un acercamiento inicial al problema.

En el posterior registro y análisis de la información (anexo 6) resalta la importancia dada a los procesos evaluativos y su referencia frente a los planteamientos y orientaciones propuestas desde el PEI, en tanto un 90% de los encuestados afirman la contribución que desde las prácticas evaluativas se hace frente al ideal pedagógico de la

institución, además es también importante el reconocimiento dado al modelo pedagógico como sustento para la concepción y la práctica evaluativa para un 80% de la muestra tomada en el estudio, aunque es igualmente notorio un elemento de confusión frente al sentido mismo del modelo al interior del PEI, debido a la falta de claridad en su planteamiento para un 3% de los encuestados.

Se evidencia también en el trabajo evaluativo que un 60% de los docentes encuestados manifiestan un esfuerzo y un compromiso por orientarla realmente hacia una acción formativa, frente a un 40% que asume la evaluación como una herramienta diagnóstica, ambas posturas conllevan el compromiso a nivel de planeación, lo que implica una actitud consciente y dirigida hacia objetivos cognitivos claros desarrollados en algunos casos a través de prácticas evaluativas permanentes, lo que es importante para un 90% de los encuestados.

La idoneidad docente y la importancia dada a los procesos formativos, se destacan como elementos que definen el estado actual de la evaluación en la institución, lo que se ve ratificado por su interés en elementos dinámicos que posibilitan distintas formas evaluativas desde algunas áreas, según un resultado del 100% en la encuesta (anexo 6).

Aunque es también notoria la dificultad en la transversalización de saberes al interior de los esfuerzos evaluativos para un 50% de los docentes encuestados, el otro 50% resalta que es un esfuerzo constante, pero esta bipolaridad en los procesos para transversalizar saberes desarticula el desarrollo de algunas propuestas o proyectos de

carácter institucional, e igualmente es innegable que la evaluación ha sido asumida para un 1% desde posturas tradicionalistas y en un sentido de instrumento de medición presente tan solo en los procesos calificativos cuantitativos.

De otra parte, y desde una *perspectiva investigativa observacional* que complementa lo anterior, es pertinente resaltar a nivel del estado de la evaluación, como se había mencionado antes, el marcado interés por parte de la institución frente a la aplicación de pruebas externas, ante las cuales se responde con diferentes proyectos que implican formas o estrategias de preparación y evaluación según la metodología de estas pruebas, las cuales son valoradas cuantitativa y cualitativamente al igual que los resultados en las pruebas mismas para los grados once.

Desde esta misma perspectiva investigativa y desde el contexto de los estudiantes, se destacan los niveles aceptables de compromiso frente al sentido formativo de la evaluación, aunque son igualmente notorios los bajos niveles de compromiso frente a la responsabilidad en el desarrollo autónomo de procesos evaluativos articulados de manera conjunta con pruebas externas.

Es de destacar igualmente el reconocimiento por parte de los estudiantes de grados superiores (10° y 11°) del sentido de superación y progreso como ideal de desarrollo humano y cognitivo implícito en los procesos evaluativos, sobre lo que hay precisamente que profundizar, e igualmente con referencia a la toma de conciencia ante el desarrollo de habilidades, competencias prácticas y frente a la aplicación de pruebas externas y la

evaluación en general que evidencien las actitudes como resultado del trabajo realizado a lo largo de todo proceso formativo.

Lo que necesariamente obliga a abordar el asunto del desarrollo humano en la población estudiantil de modo que permita caracterizarle y profundizar en él, tanto desde su contexto y condiciones de desarrollo como desde sus características culturales, para así poder luego determinar el real impacto del modelo pedagógico institucional y de las prácticas evaluativas al interior del proceso formativo y desde la relación enseñanza-aprendizaje.

Para esto igualmente se aplicó a una muestra de 40 estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° un instrumento diseñado como herramienta básica que permitió caracterizar la población estudiantil (anexo 7), dicha estrategia recoger información amplia sobre sus contextos y condiciones de vida que complementan el criterio de observación.

Según el análisis de este instrumento la población estudiantil de la institución se caracteriza inicialmente por ser una población bastante estable ya que un 50% de los estudiantes encuestados desarrollan aquí gran parte de su proceso educativo de transición a grado once, lo que permite cierto grado de conocimiento sobre la población a partir de dicha estabilidad en el personal estudiantil.

Sin embargo este conocimiento es limitado por lo reducido de la muestra y fragmentado por el manejo dado a la información administrativa y el poco uso dado a los informes cuando un estudiante pasa de un grado a otro, lo que obliga permanentemente a

actualizar datos personales, o más importante aún a elaborar caracterizaciones que realmente ofrezcan un conocimiento más apropiado de la población estudiantil y específicamente de sus condiciones y niveles de desarrollo y calidad de vida.

Al respecto del tipo de familia que predomina en la institución a partir de la muestra, es la familia nuclear con un 52% (anexo 7), lo que muestra un contexto familiar adecuado desde el aspecto del acompañamiento de ambos padres en el proceso de desarrollo del estudiante, aunque se presenta también un porcentaje de un 26% de familias monoparentales, lo que merecería un análisis más profundo frente a las condiciones de este grupo de estudiantes. Allí es también notoria la contribución al sostenimiento familiar de mujeres madres cabeza de familia (25% anexo 7) en grupos familiares cuantitativamente diversos en los que predominan las familias de más de 6 personas con un 52% de la población encuestada.

Otro aspecto positivo es los buenos niveles de escolaridad de los padres, de los cuales un 25% tienen educación universitaria, e igualmente el número de familias en las cuales se encuentran, principalmente hermanos o familiares muy cercanos o que conviven juntos, desarrollando estudios profesionales es significativo (26%) frente al número de familias,

En el aspecto ocupacional de las familias de los estudiantes tomados en la muestra destaca la ocupabilidad laboral de ambos padres (63%), o de madres cabeza de familia con un porcentaje de 46% (anexo 7), los padres se desempeñan principalmente como empleados (67%), pero algo para resaltar es la presencia de familias que en la muestra corresponden a

un 13% en los que se asume que la persona cabeza de familia se encontraba desempleado al no responder el punto.

A nivel económico y de sostenimiento familiar en los estudiantes de la muestra resalta el aspecto de la precariedad en la situación económica para un 26% de las familias, y un 53% en situación económica regular, con mínimos resultados que plantearon una buena situación (21% anexo 7), pero que sin embargo es un porcentaje muy significativo.

De otro lado el crecimiento de los núcleos familiares es también notorio en lo referente a la pregunta por las familias con bebés (27%) que resalta frente a la poca presencia de mujeres gestantes en las familias con un porcentaje del 20%.

Frente a la caracterización de la vivienda, predomina el arriendo (56%) en estrato 2 (50%), ante un bajo porcentaje de familias con casa propia (25%), se percibe en el análisis una situación de familias numerosas en poco espacio con saturación de equipos de comunicación pero sin internet en muchos de los hogares, en el que sorprendentemente un 51% (anexo 7), de los encuestados afirmó carecer de él en el hogar.

Ante la caracterización de expectativas y condiciones culturales es importante resaltar que un porcentaje del 58% de estudiantes de la muestra se dedican a actividades extraescolares tanto culturales como deportivas, con una muy notoria cantidad de personas o estudiantes pertenecientes a subculturas (51% anexo 7), según la muestra un alto nivel de expectativa y potencial frente a la realización de estudios superiores de nivel

universitario predominando el interés de ingreso a la educación superior de carácter público con un 78% de los encuestados, los cuales también muestran poca claridad en sus metas, frente a las cuales predominan las metas de carácter material enmarcadas en la posesión de bienes materiales.

Como conclusiones de los datos recogidos y desde el criterio de desarrollo humano, la situación general de los estudiantes tomados en la muestra está determinada por unas condiciones de contexto en las que la importancia de los procesos educativos es algo para resaltar tanto a nivel de metas como de permanencia institucional y constancia en los procesos educativos, siendo esto un factor altamente positivo que se ve reforzado por condiciones socio-económicas que favorecen mínimamente las posibilidades de desarrollo personal con criterio de integralidad y sustentabilidad.

Es de resaltar también a modo de conclusión, la importancia del papel de la mujer cabeza de familia en el proceso formativo, desde el cual se puede plantear como se ha ido reconfigura el imaginario colectivo frente a los roles sociales, en una perspectiva de género que ahora reconoce la importancia de construir y fundamentar nuevos imaginarios revalorativos frente al esfuerzo mujer cabeza de familia y su incidencia en un sistema educativo que aun subvalora el sentido filial y formativo de la familia monoparental.

Se deduce también de las preguntas abiertas en la muestra como el interés manifiesto por parte del grupo familiar y el esfuerzo puesto en los compromisos educativos evidencian los mismos buenos niveles de conciencia frente a la necesidad del apoyo educativo como un aspecto esencial en el alcance de las metas propuestas y los ideales de

superación y desarrollo como calidad de vida, a pesar de la precaria situación económica evidenciada.

La observación de la dinámica institucional y el análisis de los resultados de esta encuesta me permite además plantear las siguientes consideraciones ante relación de la pregunta problema mencionada anteriormente y la caracterización del fenómeno cultural como elemento transversal en la práctica pedagógica docente de la institución.

Primero que todo el fenómeno cultural lo asumo inicialmente como aquello en lo que se ven reflejados los “modelos” pedagógicos y de desarrollo humano, entendido este último como el proceso a través del cual se configura una esencia colectiva desde la cual dotamos de sentido nuestro actuar en el mundo y nuestro relacionarnos con los otros por medio de simbologías compartidas, que son así mismo la manifestación del espíritu gregario humano y de la necesidad de una construcción conjunta de significados desde los cuales nos sentimos parte de algo, y al estar incluidos en ese fenómeno se presenta de esta forma un proceso de identificación del sujeto ante aquello que se le manifiesta como una visión del mundo, como un modelo, una opción cultural, y en tanto simbólica, desde la cual construirse como individuo, siendo esta la finalidad misma del proceso educativo.

Este fenómeno de construcción simbólica y cultural que se desarrolla en las prácticas pedagógicas de la institución es un proceso dinámico -e incluso mutante- y a su vez histórico y social, que se enmarca en contextos propios que determinan su desarrollo

según modelos no establecidos institucionalmente y según sus múltiples significaciones en un entorno formativo, a través del cual se manifiestan como síntoma de evolución en procesos de adaptación cultural la vivencia de múltiples formas de transformación socio-cultural desde la misma riqueza humana que compone la institución como fenómeno social y educativo.

Pero más allá de este fenómeno social, incluso masivo que en algunos casos se presenta en la construcción cultural, subyacen construcciones de simbolismos y significados que no se adecuan, ni adaptan o identifican con los modelos culturales dominantes en una sociedad y que por tanto irrumpen como construcciones simbolzantes alternativas, que incluso llegan a plantearse desde la contradicción y la negación de las formas culturales establecidas; estas formas alternativas entendidas como “subculturas” son precisamente la riqueza que dinamizan el evolucionar cultural no solo como cambio sino incluso como apertura ante lo diferente cuando se les dota de reconocimiento.

De otra parte, “la juventud” puede ser entendida como “modelo cultural” en si misma ya que el elemento generacional es un condicionante biológico para la visión simbólica que se tenga del mundo y de la vida, y por lo tanto la juventud construye sus propios códigos de significación al interior de los cuales se dan también procesos de disidencia ante esos significados generalizados que generan el surgimiento de alternativas nuevas o la adhesión a subculturas establecidas históricamente de carácter intergeneracional, las cuales los jóvenes de hoy continúan aun considerando como opciones validas sin ser necesariamente culturas juveniles de reciente creación.

Así para el momento actual la institución educativa es un escenario para las culturas y subculturas emergentes, que en el marco del proyecto de investigación están caracterizadas desde la consolidación de modelos culturales en el que las culturas juveniles urbanas son tomadas como espacios de construcción simbólica, de expresión y de identificación personal, por condiciones, en la mayoría de los casos, definidos desde las situaciones del momento presente (lo de moda), o por la contradicción ante lo que el momento presente ofrece (lo antimoda) o ante una cultura popular que no les representa a todos, por lo que un elemento característico en muchos casos es también el rechazo a la tradición entendida como lo pasado que es representado en dicha cultura popular o en el tradicionalismo pedagógico.

También es una característica de las culturas juveniles urbanas emergentes en el contexto institucional el aprovechamiento de los nuevos recursos tecnológicos de que se dispone, lo que conlleva el elemento implícito de la innovación pedagógica como otro carácter juvenil que se refleja a su vez en su dinámica cultural juvenil en la institución y que posibilita de esta forma su propia transformación a través de la intervención creativa en contextos cercanos y de experiencias propias.

Otra característica sería la necesidad de expresión y de mostrar lo que cultural y simbólicamente se produce al interior de las distintas culturas o subculturas juveniles, ya que la finalidad de toda manifestación cultural es, como expresión humana, la de ser mostrada o expresada socialmente; Aquí radica la posibilidad de ser valorada

formativamente al interior de procesos de conocimiento y el desarrollo de competencias de forma integrada.

En este sentido también es necesario reconocer que la mayor parte de nuestros jóvenes más que formar parte de una cultura juvenil como expresión, son más unos consumidores de cultura, especialmente de aquellas manifestaciones culturales que son expresión del momento y de un mercado de consumo pasajero, por lo que debe estar siempre presente un componente crítico frente a sus propias opciones o representaciones estéticas.

Sin embargo desde la adhesión a grupos artísticos, principalmente musicales o teatrales, o a tribus urbanas en un grupo menor, nuestros estudiantes construyen realmente símbolos y significados al interior de la institución y desde el contexto institucional a través de sus expresiones y visiones del mundo que representan su sentir, sus gustos y en muchos casos su inconformismo o desacomodo ante lo culturalmente establecido o lo impuesto por la tradición y su carácter obsoleto.

En este punto el “desacomodo cultural” también llamado equivocadamente *rebeldía* es la piedra en el zapato ante el estatismo pedagógico, ante la rutinización del escenario formativo o ante la manipulación del poder cognitivo que me llevan a reflexionar por otro camino y a pensar en aquello que soy desde mi propia experiencia de rechazo a un modelo

tradicional de educación y al interior del transcurrir en un proceso educativo que generó en gran parte desconuelos y en el que aun hoy es necesario reflexionar.

Así la propuesta investigativa que aquí se asume responde a las características del enfoque *Biográfico Narrativo* que permite vincular la experiencia personal del yo que se configura en el devenir de una historia educativa, en busca de una identidad que se ve reflejada hoy en quien soy, y por ende permea mi pensar y mi actuar como docente.

En este contexto, la investigación biográfico-narrativa emerge como una potente herramienta, especialmente pertinente para entrar en el mundo de la identidad, de los significados y del saber práctico y de las claves cotidianas presentes en los procesos de interrelación, identificación y reconstrucción personal y cultural” (Aceves 1994, Citado por: Bolívar & Domingo. 2006)

Desde este enfoque investigativo es posible establecer la relación entre una historia personal y la reflexión sobre las vivencias que me posibilitan comprender mi quehacer y a mí mismo desde la recuperación de sentires ante un rol social que me permiten reconstruir mi propia imagen como persona y docente.

En esta reconstrucción de experiencias personales valoro lo que de otros me ha quedado, de algunos más que de otros, pero de todos me ha quedado el ser persona, por esto es que *“Me gusta ser persona, porque sé que mi paso por el mundo no es algo predeterminado, preestablecido. Que mi destino no es un dato sino algo que necesita ser hecho y de cuya responsabilidad no puedo escapar”* (Freire, 1966).

Han pasado muchos años desde aquel día en el que cansado de la rutinaria clase de aquel profesor de decimo, - al que no solo le faltaban dos dedos de la mano derecha, aquellos que por cierto son símbolo de victoria, sino que además al parecer también le faltaban ya los motivos para estar allí con nosotros -, que decidí olvidar el chico sumiso que era y atreverme a levantar la mano para romper mi silencio eterno, ese que me hacía invisible para no ser notado y solo disfrutar desde mi aislamiento en aquella clase que aunque tanto me gustaba, igualmente tanto me aburría en aquel momento; Sería quizás la presión de ese taller evaluativo de más de 20 preguntas y la lectura de aquel documento impuesto y largo de un señor de Königsberg, que casi sin conocerlo me hablaba a mi desde un texto viejo y raído por el tiempo y el uso; diciéndome entre sus letras desteñidas y el fondo amarillento del papel una frase que a pesar de todo resaltaba un poco más que el resto:

“¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!” (Kant, E. 1784)

Mi memoria es mala, creo conocer el texto de antes pero solo en este momento y lugar, en este contexto y circunstancias, comprendo por primera vez la real dimensión de su poder, al releerlo de nuevo un par de veces y como empujado por un “*Genio maligno*” (Descartes), que hace que creemos estar en la verdad cuando ni sabemos que es la verdad, estas palabras me obligan a abrir la boca, y como nunca lo hago a preguntar por aquello, que aunque simple, hace rato daba vueltas en mi cabeza:

[Unos cuantos libros de la biblioteca del liceo medio leídos, un parche de amigos que se creían intelectuales pubertosos y que hablaban de temas muy raros, y un tío medio

comunista que me hablaba de la universidad y la vida, me daban la pseudoconfianza y el vacío orgullo para hacerlo].

Con una extraña combinación antagónica de arrogancia y sumisión levanto mi mano y sin esperar la palabra intervengo:

-Profe ¿de qué nos va a servir todo esto, tanta evaluación, tanta matemática, tanta física, tanta historia, tanta filosofía si al fin de cuentas siempre estamos y estaremos recibiendo ordenes?, ¿para qué tener un cuaderno lleno de lo que otros dijeron si no me servirá para nada?

Temblando y esperando una mágica respuesta ante la pregunta que daría sentido a mi existencia escolar, veo como el rostro pálido le cambia al profesor, se torna de un color rojo, mientras entre sus pobladas cejas parece que se brotan sus venas de la frente y sus ojos se salen de sus orbitas al casi gritar la más profunda y emotiva de las respuestas:

-“¡Para una nota, para una nota, usted sabe que siempre lo hemos hecho así y no me joda la clase con esas preguntas!”

Luego de esto, en medio del susto y el silencio de mis compañeros solo me decía a mí mismo...“para que abrí la boca”; Extrañamente en la clase de las preguntas y respuestas la arbitrariedad o la incompetencia se presentan como las más enfáticas de las razones sin sentido, las cuales como siempre están cargadas del más extremo poder para someter por la fuerza e inferiorizar y doblegar el espíritu.

Los años han pasado y recuerdos como estos son llamados ahora nuevamente, cuando la pregunta retorna como un círculo vicioso que exige ser replanteado una y otra vez, mas ahora cuando después de varios años por la educación, mi labor profesional docente se ve enfrentada, además de al rutinario énfasis en pruebas externas a exigencias gubernamentales y normatividades con criterios puramente cuantitativos, estadísticos, de efectividad meramente numérica y estandarizante sobre ideales de una productividad homogenizante que me llevan a reflexionar sobre mi practica evaluativa y su sentido al interior de mi quehacer docente. Es así como ahora retoma sentido actual aquella estremecedora respuesta, en la que se entiende explícitamente la evaluación como calificación, como algo vacío y sin sentido frente al evaluado más allá del simple alcance de una “nota”.

La crítica juvenil a un sistema evaluativo y educativo sería en aquel momento acallada por la respuesta que alude al poder, a lo tradicional, a la costumbre que facilita como una receta monótona y rápida los procesos acumulativos de dudas, temores y frustraciones, y que quizá aún hoy muchos repetimos sin saberlo, o peor aún, sabiéndolo y negándolo. La negación al cambio oculta tras la tradición, tras lo que es y siempre ha sido, algo incongruente en sí mismo que cae en lo ridículamente sobrenatural y por ende en lo ilógico que para quien lo asume resulta irrefutable, y por esto muchas veces el cambio es casi sacrílego.

La memoria resulta traicionera cuando hurgamos en ella, y ella misma nos obliga al olvido para acallar lo que no queríamos encontrar; actitudes y conductas personales no muy optimistas, individualistas e incluso apáticas que caracterizaron gran parte de mi vida y que

ahora se tenían olvidadas son rastreadas hasta experiencias escolares como esta que marcan, hieren y son reprimidas para negar su recurrencia en el recuerdo y por ende su existencia.

Pero así mismo la memoria resulta siendo lo que es, un arma de vida que selecciona experiencias con una fuerza instintiva, que conduce a un eco en la existencia cuando es ella misma la que nos habla y posibilita la construcción del ser presente con el deseo de construir lo que será, y de esta misma manera, la memoria y su efecto en el ser presente es el resultado de un proceso evaluativo que no se aprende en las aulas y que resulta siendo la base misma para el desarrollo de un conocimiento antagónicamente pragmático y con un sentido incluso existencial.

Cuando cuestionamos no solo hemos valorado lo que no sabemos sino que además al juzgar las respuestas evaluamos su impacto frente a lo que deseábamos escuchar, esta situación se hace más compleja cuando a quien cuestionamos no desea ser cuestionado ni evaluado, desde allí se limita nuestra propia evaluación de las experiencias que más lo merecen; quizá este sería el siniestro propósito de la educación que acalla y repite hasta el cansancio que solo hay que obedecer, de esta forma nuestras herramientas para evaluar frente a las opciones en la vida se limitara a valorar el cómo repito lo que son los otros, ocultando allí el yo que se reconoce cuando cuestiona; por esto se aprendió que es mejor callar para ganar.

Por muchas situaciones en algunos momentos pareciera que olvidamos o sacrificamos frente a la valoración cuantitativa y cognitiva, aspectos tan importantes como

el desarrollo de la autonomía moral e intelectual de los estudiantes, del desarrollo de la capacidad de pensamiento crítico, de la capacidad de aprender por sí mismo, o de la capacidad de reflexión sobre uno mismo y sobre el propio aprendizaje, la motivación y responsabilidad por el estudio y de la disposición para aprender y para cooperar con sus compañeros, aspectos estos fundamentales en un proceso formativo, y que igualmente como sabemos deben ser valorados y evaluados permanentemente como estrategia necesaria para mejorar; la dificultad estaría solo en el cómo hacerlo de la forma correcta.

Hoy desde otro papel y contexto y frente a mi propio desarrollo, la pregunta inicial sobre la utilidad de lo que se enseña y como se evalúa ha cambiado un poco, las cuestiones hoy son, ¿qué es importante enseñar y cómo?, ¿qué ciudadanos quiero formar para transformar este mundo en crisis? y fundamentalmente ¿para qué y cómo valorar la efectividad de lo enseñado frente a un ideal transformador del ser actual?

Enfocándome en la última pregunta, parto desde la razón de ser misma de todo proceso evaluativo para justificar su sentido; al maestro la evaluación le sirve para *formar al ser*, toda vez que esta le da información necesaria para orientar las estrategias con las cuales intervenir de la forma correcta en la formación y desarrollo del ser, es decir, la información para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, le permite determinar los esfuerzos y refuerzos necesarios para estipular prioridades ante la superación propia del “ser”. La evaluación es así diagnóstica porque se expresa en unos “resultados” que permiten establecer el estado actual del ser y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, la adecuación a los contenidos, la efectividad de los métodos, la correcta

implementación de los medios y las secuencias empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del docente.

Frente a esto inicialmente se debe reconocer que el aprender no es un proceso meramente cognitivo y acumulativo; es también un proceso emocional en el que se ven implícitos factores humanos difíciles de determinar, por lo que a la hora de valorar o evaluar los procesos de aprendizaje no se deben tener en cuenta únicamente aquellas formas de medición evaluativa del desarrollo en las que se ejerce el control cuantitativo, numérico sobre lo aprendido, que inhiben, distorsionan y desvirtúan el aprendizaje frente al ideal de formación de un ser autónomo, ya que estas crean situaciones irreales, en las que la ansiedad, la tensión, la desconfianza y el miedo sustituyen a la motivación para asegurar el aprendizaje, para el desarrollo propio, la auto-reflexión y para el estímulo de la actitud autónoma y crítica.

Al respecto, se debe por el contrario asumir como lo planteaba Freire que el “*Enseñar exige respeto a la autonomía del ser educando*” (Freire, 1966, p.28); enseñar exige apertura ante ese ser que curiosear, se manifiesta y cuestiona, enseñar exige saber escuchar; de allí por lo que al valorar o evaluar los procesos de aprendizaje se deben tener en cuenta elementos propios del ser que implican no solo una medición, sino que más aun implican una habilidad del docente para *escuchar* y saber *observar* el impacto y la efectividad de los esfuerzos pedagógicos, manifestados en el ser de los y las estudiantes, evidenciados en sus diferentes niveles de autonomía y la aplicación de saberes en contextos determinados.

De esta manera valorar o evaluar el desarrollo humano y los procesos de aprendizaje, debe ser también una estrategia formativa además de diagnóstica, que potencie en los y las estudiantes el redimensionamiento del ser frente a sí mismos y sus posibilidades cognitivas y transformadoras, por y para sí mismos en escenarios de construcción colectiva, lo que conlleva una transformación que implica al sujeto en la totalidad de sus posibilidades y habilidades, para contribuir a la formación de ópticas distintas en contextos diversos, que puedan integrar creativamente los conocimientos curriculares, que acepten y manejen la incertidumbre, que solucionen problemas de su entorno desde perspectivas complejas que incluyan múltiples relaciones, que se piensen a sí mismos y generen sus propias estrategias de auto-reflexión y crítica.

La necesidad de potenciar la auto-reflexión, entendida como el acto en el que el pensar se toma a sí mismo como objeto, y por el cual la reflexión sobre sí mismos y los alcances de nuestro pensar se convierte en base de la autodeterminación individual y desarrollo del ser, se hace algo fundamental al interior de todo proceso formativo que se oriente hacia un obrar autónomo, en el que la evaluación como estrategia formativa conlleva una acción consciente y voluntaria desde sí mismos, por parte del evaluado como estrategia para la reparación y superación de las deficiencias en el propio proceso de aprendizaje; aquí precisamente radica el reto de la evaluación ya que exige ser comprendida más allá del acto de juzgar o inferir juicios y atribuir o negar cualidades al medir la eficacia de un método o los resultados de una actividad, puesto que la evaluación debe entonces contribuir a mejorar el auto-aprendizaje, además de afianzar los conocimientos e interpretarlos, comprenderlos, confrontarlos y aplicarlos en procesos de autodescubrimiento.

Siendo consecuente con lo planteado, así mismo la acción evaluativa y sus procesos deben entonces convertirse para el maestro en un pensar y repensar la enseñanza a partir del reconocimiento del propósito básico de que él o la estudiante desarrollen al máximo y de la forma más eficiente sus habilidades y destrezas, haciéndose imprescindible aquí el desarrollo de procesos evaluativos que permitan con objetividad plantear criterios y juicios de valor pertinentes para la toma de decisiones, que permita la comparación clara de ejecuciones y comportamientos, en el que se valoren los procesos y se analicen a fondo los resultados de las acciones pedagógicas, que garanticen la superación permanente de las deficiencias, capaz de fomentar en los sujetos de una sociedad formas complejas, divergentes y comprometidas de enfrentar las demandas sociales a través del análisis crítico y la autorreflexión como base para el dialogo y la concertación.

Así, La escuela actual exige maestros con capacidad de Observación y la destreza para desarrollar y orientar prácticas y habilidades auto evaluativas, que permiten conocer al alumno y su contexto, percibir sus cambios, sus barreras al aprendizaje, e incluso sus frustraciones ante la imposibilidad de comprensión del mundo actual. La escuela actual exige maestros que se atrevan a buscar nuevas vías, métodos y procedimientos, que perfeccionen la calidad del aprendizaje, a partir del repensar y valorar su acción desde contextos reales, que reconozcan en sus estudiantes a aquellos seres complejos pero a si mismo frágiles ante los cuales tenemos la responsabilidad y el compromiso de potenciar sus estilos personales ante la vida, entendidos estos como las habilidades y herramientas prácticas que les permitirán valorar y transformar su entorno de forma autónoma, basados en procesos de autorreflexión evaluativa sobre sí mismos y con la capacidad de enfrentar de

forma asertiva y exitosa la solución a los problemas igualmente complejos, ambiguos y transdisciplinarios que promueve el mundo actual.

La transformación y el desarrollo personal como docente comienza dejando atrás los estilos de enseñanza y aprendizaje tradicionales que se caracterizan por la pasividad y bajos niveles autoreflexivos por parte de los estudiantes, y que en su lugar prevalezca un proceso de enseñanza-aprendizaje auto-desarrollador, donde el estudiante se implique activamente en la solución de las tareas y el profesor deje de ser un mero trasmisor de conocimientos. Allí lo importante es que cada alumno entienda que el conocimiento no es otra cosa que el “conocimiento sobre el conocimiento”, pues desde el mismo momento en que nacemos adquirimos destrezas y habilidades, conocimientos que nos van enriqueciendo y contribuyen con nuestra formación, los cuales perfeccionamos por medio de la auto-reflexión valorativa de las mismas habilidades, permitiéndonos así enfrentarnos a los retos que la vida misma nos impone, con elementos que nos hacen crecer desde todo punto de vista, pero que sobre todas las cosas nos van preparando para transformar el futuro y enfrentarlo sin temor al fracaso, porque metodológicamente lo hemos reducido al mínimo.

...Y aunque finalmente han pasado muchos años desde aquel día, en todo debemos ser consecuentes, así debo igualmente reconocer que el maestro también es persona y por lo tanto es una carga de emotividad y sentimiento, el problema es cuando esa pesada carga trasciende nuestro mundo interior...

...Que difícil es como maestros y persona que se es, esconder ante cuarenta y cinco almas por salón y por toda una vida, la tristeza y el desconsuelo angustiante que en momentos padece nuestra propia alma humana, demasiado humana...

Es aquí, al interior de esa humanidad donde el ser que se esconde busca revelar su sentido, como persona y profesional de cara a la labor que involucra el conocimiento en general como base para el propio reconocimiento del papel a desempeñar, y a partir de esta relación se establece hoy una pregunta fundamental en esta labor, y es precisamente: ¿que he aprendido yo en este proceso que me permita realmente transformar desde mi interior como persona y como docente, para incidir positivamente en otros más allá de mi propia humanidad?.

La pregunta remite necesariamente a otra que es igualmente esencial para la comprensión profunda de mi labor y es ¿Cómo aprendo yo?, pues lo que subyace al interior del ejercicio docente y de la relación con el proceso de enseñanza –aprendizaje del estudiante, es precisamente una acción practica y una relación intersubjetiva, mediatizada por contextos de enseñanza frente a propósitos cognitivos y transformadores.

Para responder estas preguntas se requiere examinar desde su mismo proceso el cómo se obtienen los elementos cognitivos que permiten la elaboración de la respuesta, e inicialmente se reconoce como punto de partida básico el interrogante, la inquietud que suscita el deseo convertido en necesidad vital, la pregunta es la puerta abierta al problema existencial por el conocimiento pues implica al sujeto desde su ser, cuando este se ve

afectado por una circunstancia problematizadora ante la que se debe responder como parte de un devenir vital que es en sí mismo cognitivo y nos permite el avance al dar inicio a procesos de transformación en las estructuras mentales de conocimiento.

Así el punto de partida para el cómo aprendo está determinada por la forma en que mi ser se ve afectado e involucrado en una situación problematizadora determinada que exige ser comprendida y enfrentada, para luego construir y desarrollar procesos resolutorios que conllevan elementos inicialmente empíricos como la capacidad de percepción que posibilita el examen del mundo exterior convertido en contexto para la pregunta y su caracterización.

En este punto la percepción permite fijar el contexto y determinar horizontes posibles que luego posibilitan repensar y comprender características iniciales para la construcción de una respuesta al cómo aprendo yo. En esta lectura inicial de la pregunta y el contexto de sus características se hace necesario el acercamiento a la indagación teórica como soporte conceptual que permite ampliar el horizonte cognitivo desde lo que ya existe en el medio.

Luego se hace presente la necesidad comprensiva de fijar límites a este horizonte cognitivo inicial desde una construcción conceptual definitoria, para la cual es imprescindible un sustento teórico y una verificación de sus contenidos a partir de un ejercicio clasificatorio de los elementos y aspectos que distinguen la pregunta y su relación con la construcción conceptual y teórica.

A través de ejercicios de análisis se distinguen los elementos propios que contribuyen a construcción definitoria y propositiva ante el problema y la pregunta, esta actividad analítica permite desde criterios comparativos la clasificación de elementos e información que sumada a la observación inicial, posibilitan operaciones mentales interpretativas desde ejercicios deductivos e inductivos que orientan la construcción de nuevos elementos cognitivos que se incorporan a preconceptos ya existentes en mi propia estructura mental.

De esta forma se constituye así el escenario para el desarrollo de potencialidades, entendidas como la fuerza interior que posibilita la transformación del ser a partir del aprovechamiento de sus cualidades y capacidades; en este sentido y a nivel personal quiero destacar como una potencialidad básica la posibilidad de mantener viva la *capacidad de asombro*, desde la cual se construye un espíritu inquisitivo frente a las razones y los porque, o simplemente frente a la comprensión explicativa de los fenómenos.

Esta potencialidad o capacidad de asombro es a mi pesar una habilidad que a nivel general se pierde luego de la infancia en la mayoría de los casos, por lo tanto lo significativo está en la posibilidad de que esta cualidad se sostenga en el tiempo permitiéndome así mantener viva la sorpresa que suscita lo nuevo o desconocido, como aquel niño que se sorprende ante el simple vuelo de la mariposa este adulto aún se asombra por lo bueno y lo malo de una especie enferma en un universo infinito de posibilidades aún desconocidas.

Estas posibilidades también infinitas son aquellas frente a las que se instaura un horizonte profesional de aquel que anda en busca de sentido y significado para sí mismo y su propia labor, labor social por su impacto, técnica por su metodología y sistematicidad, pero también y aún más importante, investigativa y crítica ante ese objeto de estudio que se esconde siempre estando presente y que a su vez se diluye y recrea en la razón de ser de dicho objeto, así la educación como objeto de estudio y los estudiantes como razón se conjugan como escenario de búsqueda constante que obliga a tener otra mirada sobre el papel del maestro.

“la investigación o la evaluación que se adelante debe ser planteada desde la totalidad [...] Dentro de la totalidad todo es válido, fuera de ella no” (Cerde G., 2000, p. 275), en esta totalidad surge la necesidad de analizar el quehacer pedagógico frente a la relación entre el deseo y la esperanza (Bedoya M., 2008, p. 44), que en un sentido humanizante implican el sentido para el papel del maestro, por cuanto se reconoce el deseo como punto de partida e impulso motor para lo que se hace, pero además porque lo que se busca en esta labor es darle continuidad al deseo natural de conocimiento del ser humano en sujetos en formación, al igual que se concibe la esperanza como la confianza en la perfectibilidad de este ser humano, y además en la posibilidad de construir conjuntamente un porvenir realizable.

Desde esta perspectiva, los y las estudiante se convierten en sujetos y objetos del acto educativo que como totalidad, conjugan en parte mi propio deseo y esperanzas en un sentido de intervención transformadora desde, con y para el saber que dará sentido a sus vidas desde la *“coonstrucción”* de nuevos imaginarios colectivos y el establecimiento de paradigmas más humanos y reflexivos, “el desarrollo de los sujetos en la escuela es una

labor guiada, mediada(Bruner, 1988)...El docente planea estrategias instrumentos y recursos y se fija unos horizontes posibles” (Pérez-Bustamante, 1996, p.19), desde su propia búsqueda y los resultados críticos de sus reflexiones sobre su propio quehacer.

Por otro lado hay que resaltar el papel social de la pedagogía que no solo como ciencia aporta conocimientos y saberes a la sociedad, sino más exactamente por su papel dinamizador de estructuras y paradigmas mentales al estimular la apertura ante nuevos deseos y esperanzas que como preguntas se plantean hacia un futuro que depende de la claridad con que comprendamos el pasado y el presente, así la pedagogía y la educación en general dependen en gran medida de los esfuerzos de revisión sobre las prácticas en sus contextos, lo que implica así una labor epistemológica de implicaciones culturales al desarrollarse en el escenario científico de la historia educativa y pedagógica.

Estas implicaciones se ven como parte de constructos teóricos que influyen y determinan en la sociedad, pero que a su vez desde revisiones profundas la dinamizan y transforman a partir de la certidumbre aportada por un saber que se educa así mismo, puesto que la pedagogía al igual que todas las ciencias es también un objeto de estudio en revisión de sí misma adaptando su saber a nuevos contextos.

El mundo de hoy exige entonces de mí como docente asumir decididamente el rol de pedagogo para no limitar mi actuar ni la efectividad del mismo, este enfoque me obliga mirar la labor educativa más allá de un saber y un aula con estudiantes, me obliga a ampliar la mirada frente a mi profesión, a ser un investigador que se transforme a sí mismo, a concebir el proceso educativo como una totalidad, a reconocer en mis propios deseos y esperanzas al otro que me acompaña en mi labor, y especialmente y reconocer y resaltar su valor como *“el saber que ha transformado el mundo”*.

La cuestión es cómo lograr un *sustento teórico* necesario, y satisfactoriamente obtener ese *saber que transformara el mundo*; la respuesta se encuentra en el momento que reconocemos que “*la evaluación como proceso formativo ha de estar articulada a una intención específica de formación del individuo*” (UCM Modulo 1, 2009); parafraseando respetuosa pero vagamente a Piaget quien habla del “*Sujeto epistémico o cognoscente*” (Piaget, 1978), como aquel sujeto en formación que se encuentra en permanente interacción con la realidad, que procura conocer para asegurar las continuas adaptaciones necesarias y para mantener un equilibrio en los intercambios que se derivan de dicha interacción; me atrevo a plantear que debemos admitir que dicha interacción al interior de procesos evaluativos se presenta a su vez para el sujeto como un choque y una ruptura entre la intimidad subjetiva y el mundo objetivo exterior que está ahí para ser “comprendido” en su existencia, que al entrar en relación con la interioridad del sujeto que objetiva al mundo para su comprensión, se convierte este sujeto a sí mismo en objeto por descifrar.

Quizás en este sentido también Adorno plantea que “*sujeto y objeto están en una relación dialéctica*” (adorno 1992), es decir, el sujeto es y no es, a la vez que el objeto lo es y no lo es, plantea que el sujeto no puede separarse del objeto, y esta autovalidación es una confirmación de esa estrecha relación sujeto-objeto en la cual ambos adquieren existencia real al establecer un equilibrio en su interrelación.

Así en un proceso formativo la evaluación igualmente formativa debe permitir el análisis de ese equilibrio que se establece entre el sujeto, el conocimiento y el mundo como objeto, tarea ardua si se reconoce que en un proceso formativo entre subjetividades se dificulta su análisis, pues ésta relación de equilibrio esta mediatizada por las diferentes

significaciones individuales que al respecto del mundo, de la realidad y del conocimiento se tienen, lo que exige y merece mayor atención a la hora de abordar la evaluación para la formación y así facilitar una real “interacción dialéctica” entre el sujeto y su realidad.

De esta forma la relación sujeto-objeto se entiende como aquella relación entre el sujeto cognoscente, intimidad y conciencia, centro de los actos intelectuales y el objeto por conocer como el mundo “objetivado”, que es más que el fenómeno, es existencia real e independiente del ser que pretende ser evaluado, por esto, *¿Cómo establecer un acercamiento estrecho entre sujeto (estudiante) y objeto (conocimiento) a partir de la aparente distancia entre ambos, que implique el deseo como motivación y la evaluación formativa como construcción y transformación?*

El sujeto aprende o construye conocimientos derivados de su accionar con el medio. Conocer un objeto –comprenderlo- es actuar sobre él y transformarlo, en este sentido *¿es factible concebir la evaluación formativa y pedagógica como una posibilidad para la transformación de escenarios y prácticas educativas que hagan más efectiva la interacción sujeto-objeto como parte fundamental en el proceso de construcción del conocimiento al interior del proceso formativo?*

Frente a la evaluación como elemento básico de todo proceso de conocimiento, esta se ve enfrentada a situaciones que implican condiciones de objetividad, como lo exige el conocimiento mismo con pretensiones de certeza y veracidad frente a lo observado, estudiado o evaluado, al respecto se plantean las nociones de “Conocimiento Objetivo” y “Conocimiento Subjetivo”, en el cual lo objetivo se podría comprender como una conducta

honestas, críticas y metódicas del sujeto frente al conocimiento, desde esta perspectiva al involucrar la actitud del sujeto queda igualmente involucrado su ser o conocimiento subjetivo con todo lo que ello implica incluso su carga emotiva, de la que quizás se deba desprender el sujeto en todo proceso de conocimiento e igualmente en el proceso evaluativo, lo que obliga a la subordinación de la subjetividad como una etapa precedente pero siempre presente en los procesos de conocimiento y objetivación.

Algo obviamente claro es que la formación trasciende igualmente el elemento evaluativo pero así mismo este último es fundamental en todo desarrollo formativo, aunque “una nota o respuesta no demuestra formación”. Igualmente el elemento evaluativo para que sea realmente formativo debe ser orientado desde criterios que impliquen al ser y sus esfuerzos de superación cognitiva, lo que conlleva a la necesaria revisión y autoevaluación de los procesos y de sí mismos como principio liberador y propositivo para que de esta manera la evaluación como formación se trascienda a sí misma.

Se debe también aclarar en este proceso la distinción entre examen y evaluación como aspectos diferentes, en la cual un examen debe proveer información para el docente evaluar objetivamente frente a algunos aspectos de la formación; entonces surge otra cuestión, *¿Cómo posibilitar el vínculo concreto que se debe establecer entre formación y evaluación al interior de los sujetos cognoscentes a partir de un modelo liberador y con una perspectiva de objetividad formativa?*

Un elemento a tener en cuenta aquí es la dificultad para la objetivación de la formación como transformación, por las dificultades implícitas en los cambios no observables en las diferentes subjetividades, pero si admitimos que la evaluación y el conocimiento como procesos son una construcción colectiva que requiere del compromiso de todos sus participantes, podemos sostener que la evaluación formativa debe ser igualmente colectiva y liberadora de estas misma subjetividades al tener un reconocimiento común, colectivo, abierto y público como criterio de transparencia y objetividad en el que pueda ser cuestionado incluso el modelo pedagógico frente al poder evaluativo tradicionalista que doblega la conciencia.

En un sentido democrático se puede hablar así de la “Comunidad como agente de búsqueda” frente a estrategias para contrarrestar la arbitrariedad evaluativa de las posiciones “unilaterales” y “tradicionalistas”, y que además incorpora por otro lado objetividad a la evaluación formativa desde el “aporte común”, pero *¿en qué medida las comunidades en general intervienen realmente en la construcción de sus propios modelos educativos o en las propuestas pedagógicas y evaluativas para que estas sean en sí mismas formativas y liberadoras?*, si reconocemos que de un modo excluyente y algo pretensioso este asunto lo consideramos algo que debe corresponder al docente o especialistas en el asunto.

Debemos en este punto y de esta forma admitir que la formación se define colectiva e institucionalmente desde el modelo pedagógico en su relación “comunidad – modelo – práctica” frente a un ideal de formación del individuo, en este sentido debo recalcar la

cuestión, *¿Son realmente los modelos pedagógicos y evaluativos de las instituciones educativas una construcción comunitaria?*

De otro lado la formación integral también se fortalece cuando la evaluación es entendida formativamente como una “responsabilidad ética”, que señala caminos, que propone enfoques, teorías, corrientes de pensamiento que desobjetivizan al “sujeto” y acompaña a los “estudiantes” a acercarse, a conocerse, a relacionarse con el conocimiento y a optar desde perspectivas éticas liberadoras que superen el temor y la indiferencia ante el conocimiento al enfrentar y superar la idea planteada por Zuleta cuando afirma que *“Desde la niñez el individuo aprende a estudiar por miedo”*, y poder contar realmente con el deseo autónomo.

Así será una perspectiva ética la que dotara de sentido y objetividad a la evaluación que sin perder de vista, que esta es un proceso personal en muchos casos y que obliga a pensar en los aprendizajes y en las enseñanzas como una práctica social y discursiva realizada por sujetos, y que se enfrenta en muchas ocasiones con nuestras propias concepciones. Así como compromiso ético la evaluación implica el ser mismo de los actores y subyace en ella, implica también una concepción ideológica y una relación de poder que se enfrenta con los mismos principios y postulados éticos de la educación, por esto, *¿Cómo dotar de sentido ético desde los modelos pedagógicos y en la práctica todo proceso evaluativo sin perder ni objetividad ni negar el ser del sujeto que evalúa y del que es evaluado?*

A partir del ideal de formación del ser debe haber una sustentación conceptual y teórica sobre la que los modelos pedagógicos y evaluativos se sustentan, la construcción de un ideal de ser humano determinada por el modelo debe ser el sustento del proceso formativo, de aquí que uno de sus principales elementos como es la evaluación debe igualmente ser consecuente con estos ideales, y partir de la implementación de una “interevaluación” como evaluación interna y participativa de los procesos institucionales que convoca los diferentes participantes de la comunidad quienes garantizan su objetividad, ya que posibilita el cuestionamiento como mecanismo ideal de transformación del proceso formativo y cognoscente. Así *¿de qué forma debe establecerse esta relación de objetividad como participación y convivencia, reconociendo la idoneidad y la subjetividad de los que allí intervienen?*

Evaluar implica la forma como nos relacionamos con el conocimiento y esto deviene en un compromiso ético frente al saber en el que la evaluación no es solo medición, es un proceso basado en una tendencia cognoscitivista en el que los sujetos y sus modelos interpretativos intervienen en el proceso evaluativo a través de la participación y el compromiso colectivo.

Finalmente es necesario reconocer aquí la problemática según la cual el criterio subjetivo nos conduce al obstáculo del tradicionalismo evaluativo, en el que la evaluación como muestra de poder y dominación asume al estudiante como objeto, negando su ser y subjetividad por aquella otra subjetividad que se impone a partir del criterio del conocimiento y los aspectos técnicos que controlan el saber, desvirtuando así el sentido mismo de la evaluación pedagógica y formativa.

Un Desarrollo a Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional (Max Neef, 1986).

Cuando es negada la subjetividad del ser es también negada toda posibilidad de desarrollo humano, por esto toda concepción con pretensiones “*desarrollistas*” deberá siempre sustentarse en el individuo que se desenvuelve y se desarrolla así mismo a partir de la superación de etapas en las cuales va adquiriendo mayores grados de autonomía que le permitirán el alcance de sus propias metas como satisfacción personal y evidencia de un desarrollo personal y subjetivo en términos de crecimiento humano.

Pero más allá de este desarrollo como satisfacción individual está la idea del desarrollo como crecimiento continuo y autosustentable, que garantice el efectivo desarrollo de todas las potencialidades del ser en términos de un desarrollo sostenible personal, que le permitan, como se haría a escala humana, el incremento de sus capacidades frente a sus satisfacciones personales al interior de contexto ético individual, que reconozca la otredad y el desarrollo como algo que trasciende la satisfacción del básico deseo material, y que responde de manera directa ante el enfrentamiento con lo contradictorio de la realidad con criterios de superación en búsqueda de calidad de vida y dignidad personal.

Así mismo, al estimular formativamente los ideales de desarrollo individual sustentable con criterio ético se obliga un cambio en la concepción que socialmente

asumimos como desarrollo a partir de ideales de calidad de vida económicos e inmediatos , pues hay que reconocer que para que haya una transformación social que evidencie igualmente cambios en los niveles de desarrollo sostenible como desarrollo de la autonomía individual, debe también haber una transformación cultural a nivel del individuo, al igual que debería suceder con la sociedad en general cuando pretende un desarrollo sostenible a nivel colectivo, pues esto solo se logra cuando hay una mentalidad que trasciende lo inmediato y posee perspectiva futura como idea de permanencia personal y colectiva.

Se presenta aquí al interior de la propuesta investigativa otra pregunta: *¿de qué forma se debe dinamizar un cambio cultural que implique una renovación en el criterio de desarrollo personal sustentable en contextos puramente materialistas e inmediateistas que limitan los ideales de desarrollo a escala humana?*, este interrogante igualmente nos obliga a pensar en un desarrollo que trasciende lo individual y nos inserta en un escenario de desarrollo amplio que reconoce al otro como parte de mi propio desarrollo pero que no lo ve tan solo como el medio para un desarrollo individualista sino como la posibilidad de acción conjunta para un desarrollo conjunto a escala humana.

Desde esta perspectiva la labor educativa con su esencial función evaluativa deben frente al ideal del desarrollo enfocarse desde los principios de la formación del capital humano desde estrategias humanizantes que dinamicen las relaciones de intersubjetividad al interior de la conjunción de ideales personales con los colectivos puestos todos en función del elemento comunitario.

Una muestra de la adquisición de mejores niveles de desarrollo está así determinada por la capacidad en la toma de decisiones autónomas, tanto en lo personal como en lo colectivo, que reconoce la importancia en la amplitud de opciones decisorias que se abren cuando se conjugan ideales de desarrollo en torno a la construcción de estrategias de interacción social, que permiten el alcance de las metas sociales a través de un efectivo proceso educativo.

La educación así asumida como centro de desarrollo y transformación cultural que conlleva igualmente transformaciones a nivel de nuestros esquemas mentales, y frente a las formas que se estructuran y priorizan las necesidades de intervención del individuo en su contexto; desde este sentido el papel de la evaluación repercute más allá de la valoración entre subjetividades haciendo necesaria una aplicación real de procesos autoevaluativos que permitan realmente resignificar los niveles de desarrollo a partir de la autovaloración individual y colectiva de este y de cara a unos niveles ideales de autonomía.

La evaluación es entonces posibilidad de desarrollo cuando frente a ella se asumen nuevas posturas que implican asumir la evaluación como procesos personales, a partir de experiencias que conlleven la puesta en práctica de opciones autovalorativas que permitan cambios a nivel estructural individual y de contexto frente al alcance de nuestros propios niveles de desarrollo y de calidad de vida.

Se fortalece de esta forma los procesos de identidad personal, ya que el sujeto se ve implicado en su propio desarrollo y es consciente de las consecuencias colectivas que

conlleva el asumir el propio desarrollo como algo que se dinamiza al interior de un desarrollo colectivo que también necesita ser evaluado y valorado frente a sus propios ideales.

Por esto es fundamental el repensarnos evaluativamente desde el modelo pedagógico, pues desde allí se parte en la definición de un ideal de desarrollo sustentable y colectivo, que sustenta el cambio cultural y obliga también a repensar el papel de la evaluación formativa a partir de ese modelo y sus repercusiones frente al desarrollo de la autonomía como base de un real desarrollo sostenible y a escala humana.

Así, el esfuerzo central de todo proceso educativo es el aprendizaje concebido como la forma de conducir potencialidades hacia el desarrollo de estructuras mentales en las que se optimice el aprovechamiento de las mismas y frente al desenvolvimiento del individuo autónomo en contextos diversos; la dificultad radica en la compleja tarea de la valoración evaluativa de estos aprendizajes en sujetos igualmente diversos.

La evaluación es un proceso que implica la emisión de juicios críticos y valorativos, en muchos casos desde perspectivas poco objetivas o poco sistematizadas, lo que conlleva consecuencias tanto para el evaluador como para el evaluado frente a las modificaciones o reestructuraciones cognitivas al interior del proceso de enseñanza aprendizaje.

Lo realmente importante es determinar para que se evalúa, si se hace solo para determinar cuantitativamente procesos de promoción o si por el contrario se hace con un carácter formativo que permite desarrollar al interior de los procesos evaluativos ejercicios

que dinamicen los aprendizajes y estimulen el desarrollo de funciones cerebrales como aspectos que contribuyen a la estructuración mental del estudiante y de sus habilidades cognitivas.

Desde esta perspectiva la evaluación con un carácter formativo se debe convertir desde el modelo pedagógico en una posibilidad de aprendizaje, en la que más allá de la medición el evaluado se vea reflejado desde su interés e implique allí su deseo mismo por determinar sus propias posibilidades cognitivas desde el esfuerzo propio por superarse a sí mismo.

Esto obliga el replanteamiento de la concepción que sobre la evaluación se tiene, y nos lleva a concebirla como un *proceso pedagógico formativo* en sí mismo que exige una planeación consciente desde el reconocimiento de una exigencia de sistematicidad que se fundamenta en la necesidad de que esta, la evaluación, contribuya objetiva y directamente al desarrollo de habilidades mentales concretas y verificables que estimulen igualmente el deseo y la posibilidad por autovalorar los progresos personales desde el mismo estudiante al este verse involucrado desde su ser en su propio proceso evaluativo.

Asumida desde esta perspectiva la evaluación como proceso pedagógico formativo debe contribuir de forma concreta en el desarrollo de la autonomía del estudiante siendo consecuente con un modelo formativo participativo y frente a la valoración de sus propios progresos y avances cognitivos, para esto se deben pensar estrategias evaluativas que además de posibilitar el desarrollo cognitivo, impliquen el ser del estudiante desde su deseo, espíritu de competencia e interés de progreso en una visión de proceso en el que la

evaluación sea constante, permanente y ejecutada por etapas consecuentes y progresivas de acuerdo con las estructuras mentales y frente al alcance de unos objetivos claros y verificables desde una propuesta metodológica que conduzca a evidenciar avances concretos y realmente observables.

Un ejemplo de esto sería la implementación de procesos de investigación en el aula que trasciendan más allá del papel, del aula de clase o del simple acto calificativo y que partan inicialmente del interés del estudiante, que desde una clara planeación de la propuesta evaluativa aproveche y conduzca este deseo a través del reconocimiento propio y la construcción de un resultado evidenciable en la que el estudiante se vea tanto reflejado como reconocido por los otros.

Otra muestra de una estrategia que asumida desde esta perspectiva involucra el desarrollo del pensamiento sería en la que el estudiante se vea enfrentado a situaciones problema de su propio contexto ante las que debe diseñar igualmente estrategias sistemáticas que permitan la intervención de los sujetos evaluados en dichas situaciones problema y desde la que en ejercicios experimentales de carácter sociológico por ejemplo, se estimule la modificación de estructuras mentales al igual que de contexto.

También estas estructuras se ven potencializadas desde estrategias evaluativas que conduzca a la representación mental desde criterios y habilidades individuales de textos y contextos desde ejercicios de representación o traducción simbólica como el transformar

una lectura en una imagen que dé cuenta del sentido del texto desde habilidades comprensivas e interpretativas

A partir de las estrategias antes mencionadas se hace evidente una centralidad del proceso evaluativo en el estudiante, sus circunstancias y sus implicaciones contextuales, lo que conlleva una visión totalizadora e integral, no solo del sujeto que aprende sino más aún de todo el proceso educativo y pedagógico que de forma directa influye y repercute en todo proceso de desarrollo y transformación de carácter individual o colectivo.

Por esto se vuelve una prioridad ineludible la inclusión en los procesos de calidad, de procesos evaluativos dinámicos, articulados y efectivos, que sean realmente concebidos en relación y al interior del modelo pedagógico institucional y referido a circunstancias de contexto propias y únicas que identifican la institución y desde las cuales se puede diseñar estrategias evaluativas pertinentes en un sentido formativo.

La evaluación así, forma parte esencial del proceso enseñanza aprendizaje cuyo objetivo es ir evidenciando estados y retroalimentando la construcción de conocimiento que se produce en el aula desde una perspectiva investigativa, que indague más allá de los resultados, por los procesos mismos de adquisición y desarrollo del conocimiento, por esto la evaluación es el elemento fundamental en el mejoramiento y fortalecimiento de la enseñanza.

Por ende los procesos evaluativos aplicados desde estrategias metodológicas en cualquier área del conocimiento, están estrechamente relacionados con las concepciones

que de aprendizaje y enseñanza se tengan al igual que sus implicaciones, ya que *“la evaluación contribuye a la constante reelaboración de la estrategia docente e impide la fijación de pautas rígidas e inamovibles en la conducción del proceso educativo”* (Lafourcade, 1985, p.25), en este sentido la innovación y la permanente actualización pedagógica son factores que ponen en funcionamiento la totalidad del proceso educativo, en el que la evaluación es concebida como la estrategia transversal a todo el proceso, permitiendo identificar aquellos elementos que igualmente la dejarían estática.

El fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje se nutre así de aquellas estrategias evaluativas que de forma integral estimulan el desarrollo de la personalidad, el desenvolvimiento intelectual, moral, físico e incluso la formación de una conciencia ciudadana, cuando estas estrategias evaluativas son pensadas desde objetivos claramente definidos que permitan los planteamientos metodológicos que faciliten las experiencias más allá del explicar, analizar o comparar para llegar a experiencias críticas y propositivas desde las que se construya una identificación del sujeto que aprende con unos objetivos que deben ser pensados con un grado de valoración de sus intereses, para de esta forma establecer una identificación entre el sujeto que aprende y el saber al que se enfrenta a través de la evaluación como elemento formativo y de aprendizaje, en el que ésta debe ser asumida como algo cotidiano y permanente que acompaña todo proceso formativo.

La evaluación considerada desde una perspectiva integradora no solo está referida a determinar el nivel de dominio sobre un saber, o a medir el aprendizaje de un área o asignatura o para la complicada en algunos casos, tarea de la promoción, las estrategias de

una evaluación integradora pretenden abarcar los procesos de forma amplia e interrelacionada en el que los diferentes saberes realmente exijan la integración del trabajo por áreas articuladas con proyectos de carácter transversal que impliquen también la articulación en el estudiante entre la teoría y la práctica, entre la experiencia y la reflexión, entre el saber y sus propios intereses.

En este sentido hablar de una evaluación formativa e integradora es fundamental ante la propuesta de un modelo pedagógico institucional igualmente formativo y participativo que desde sus conceptos básicos, reconoce la formación como elemento clave de un proceso educativo de construcción conjunta, en el que *“La formación es la misión de la educación y de la enseñanza: facilitar la realización personal, cualificar lo que cada uno tiene de humano y personal, potenciar al individuo, como ser inteligente, autónomo y solidario.”* (Flórez. 1999, XXIII).

Esta propuesta parte así de la idea según la cual el desarrollo del sujeto parte de una noción de integralidad en la que la evaluación es el elemento básico y común a todo ámbito del conocimiento y potenciador por excelencia del desarrollo, aquí es necesario destacar que no solo hay deferencias en el desarrollo individual, sino que además existen profundas diferencias a nivel de intereses, destrezas y potencialidades, y *“Si los individuos son diferentes y desarrollan sus potencialidades de forma diferencial, según el tipo de materiales a los que se dediquen, es absurdo ofrecer educación igual para todos, y someterlos a los mismos criterios evaluativos como si caminaran por el mismo sendero”* (Flórez. 1999, p. 21).

La rigurosidad que se debe aplicar tanto a la elaboración de propuestas evaluativas formativas e integradoras y que contribuyan al desarrollo individual es también una exigencia que determina no solo la elaboración de los instrumentos evaluativos, sino también en la rigurosidad frente al manejo de la información que ofrecen, ya que *“Se parte del supuesto de que ninguna valoración posterior, ni mucho menos las decisiones que se tomen sobre la base de los juicios de valor, van a ser mejores que la información en que se basen”* (Cerde. 2000, p. 69), por lo que la labor de recoger la información de forma sistemática en los procesos evaluativos es algo básico que se complejiza más aun cuando al respecto contemplamos a profundidad el elemento de la valoración sobre dicha información frente a la que todo reclamo de objetividad es fundamental para su efectividad.

La evaluación debe dejar de ser un instrumento de control para transformarse en una herramienta vinculada con la problematización de valores (Cerde. 2000, p. 73) dirigida a contribuir directamente en el individuo y la sociedad desde un sentido pragmático ante la utilidad de los saberes para la vida, *“En este sentido formarse es un proceso de construirse a sí mismo una imagen mediadora basada en la relación no solo con las cosas, sino con los otros, esos otros que también proyectan su imagen. Es un problema de identidad. Es un problema de valores. Es un problema de elaboración de conocimiento.”* (González, 1999. p. 39).

Finalmente y frente a la pregunta problema inicial: *¿Cómo se articula el modelo pedagógico de la Institución Educativa José María Bravo Márquez en las prácticas evaluativas de sus docentes de educación secundaria básica y media?*, se avizora la propuesta de mejoramiento a la luz de teorías del desarrollo humano que sirva de

orientación metodológica ante la respuesta que establece “¿el cómo?”, pero además de esto se busca una propuesta que aporte elementos de discusión al respecto del *modelo pedagógico* y su relación con una *evaluación realmente formativa*.

Así, desde las teorías del *desarrollo humano*, la consideración de este como *ser perfectible y consiente de su actuar*, debe ser el punto de partida en todo proceso de enseñanza-aprendizaje que reconozca la *evaluación formativa* como posibilidad de aprendizaje y transformación autónoma del ser, ya que ésta no solo significa valorar, la adquisición o desarrollo de conceptos, habilidades o actitudes como factores que evidencian dicho desarrollo, sino que debe tener un sentido amplio en el que cada sujeto crea y recrea su propio ser desde el cual modela su propia realidad desde procesos auto-valorativos.

Como una tarea prioritaria en esta propuesta estaría la necesidad de no solo replantear el modelo pedagógico y discutir su pertinencia y claridad frente a unos principios institucionales, sino más importante aún, de establecer la forma de construirlo o determinarlo institucional y participativamente con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Lo anterior posibilitaría luego integrar las prácticas evaluativas según un modelo coherente y sobre todo conocido por todos a los procesos de mejoramiento y calidad de la educación en el que la evaluación formativa se convierta en eje del proceso y se articule a prácticas cada vez más efectivas e incluyentes desde las diferentes áreas, lo que se vería fortalecido por la apertura de espacios para la formación docente con el objetivo claro de estructurar los procesos evaluativos al interior de las prácticas docentes.

En un paso siguiente es imprescindible el desarrollo de un ejercicio de articulación entre PEI y SIE que conjugue y sistematice los criterios evaluativos desde la formulación de principios claros y el planteamiento de procesos objetivos, que garanticen el acercamiento entre las áreas, el efectivo desarrollo de procesos valorativos, el logro de competencias y primordialmente la formación integral de los estudiantes.

Otro elemento a proponer en la estrategia de mejoramiento es el de contrarrestar en los procesos evaluativos el predominio de la heteroevaluación, para reducir al mínimo la subjetividad y buscar así la transformación cualitativa de la evaluación, llegando así a concebir la autoevaluación del estudiante como el objetivo al que debe apuntar todo proceso de calidad educativa que implique una concepción formativa de la evaluación, *“la autoevaluación considera al alumno, no como un elemento pasivo dentro del proceso del evaluador sino que, por el contrario, es considerado como un elemento activo y responsable que promueve su participación en dicho proceso”* (Castillo – Cabrerizo. 2003. p.87).

El mejoramiento de los procesos en éste sentido se encuentra entonces en promover la capacidad de autoevaluarse objetivamente como estrategia de desarrollo al participar y reconocer por sí mismo la amplitud de opciones auto valorativas y de perfeccionamiento individual que se abren desde la valoración de sí mismos. *“los valores del esfuerzo y de la exigencia personal constituyen las condiciones básicas para la mejora de la calidad del sistema educativo”*, (Castillo – Cabrerizo. 2003. p. 89), esto es algo admitido por todos,

pero la dificultad radica en como sustituir la heteronomía evaluativa para dotar de herramientas que permitan al estudiante realmente auto evaluarse, ya que *“la autoevaluación es un proceso que necesita ser aprendido, puesto que... muy fácilmente puede distorsionarse”* (Castillo – Cabrerizo. 2003. p. 91).

Los procesos de enseñanza a su vez se enriquecen de la experiencia individual y lo colectivo, *“es así como, en la medida en que avanza el proceso de autoevaluación, se perfila cada vez más como una experiencia con carácter de indagación y producción...”* (Pérez – Bustamante. 1996. P. 66), en el que las prácticas y las estrategias son enfrentadas a situaciones problema referidas a contextos reales y situaciones que exigen el planteamiento de posiciones propias y personales, a su vez éstas situaciones son un reto para la auto superación y así mismo se estimula la capacidad de auto proyectarse.

La evaluación formativa valora críticamente los logros de la acción educativa en general, y especialmente aquellos que permiten reorganizar y potencializar diversas facultades modificando nuestras capacidades y permitiendo el desenvolvimiento en circunstancias diversas. Por lo tanto, otro elemento para el mejoramiento es el establecimiento de escalas de valoración amplias y flexibles, con criterio de inclusión y que fundamentalmente posibiliten y estimulen el auto aprendizaje, superando el criterio del juicio de valor por un criterio valorativo que no tenga las implicaciones de ser un juicio cuantitativo.

Esta orientación hacia el aprendizaje autónomo implica el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes que estimulen la necesidad de valorar los avances frente a objetivos establecidos y de acuerdo a la estructuración de conocimientos desde criterios prácticos y experienciales *“el fomento de la evaluación se presta a poner en práctica una serie de motivaciones, ... para motivar a los alumnos, estimular su interés por el estudio en general, transmitir expectativas, mejorar su confianza en sus propias fuerzas, desarrollar sentimientos de valía, reflexionar sobre su propio esfuerzo y resultados”* (Castillo – Cabrerizo. 2003. p. 89).

Finalmente se debe recordar cómo en un proceso de mejoramiento y de calidad es fundamental la articulación entre los objetivos educacionales, las estrategias evaluativas y los procesos valorativos y auto-valorativos, que permitan vislumbrar con claridad hacia donde se quiere llegar, cómo se piensa conseguir y que criterios evaluativos sean los más pertinentes a la hora de analizar los resultados frente al alcance de los objetivos.

Así a la luz del desarrollo humano, la evaluación adquiere una alta relevancia y podría decirse que la evaluación formativa es la única que realmente contribuye de manera decidida a la superación de los problemas de la enseñanza-aprendizaje o incluso del sistema educativo, pero solo si la evaluación se convierte precisamente en una actividad didáctica que sea eje del proceso educativo y centro de reflexión para la transformación de la labor pedagógica en la institución.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T. W.: (1992) *Dialéctica negativa*. Taurus, Madrid

Bedoya M., (2008) *Pedagogía ¿enseñar a pensar? Reflexión filosófica sobre el proceso de enseñar*. Bogotá: Ecoe ediciones.

Bolívar A. & Domingo J. (2006). *La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual*; *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, Vol. 7, No 4

Castillo - Cabrerizo (2003). Evaluación Educativa y Promoción Escolar. Madrid: Ed. Pearson-Prentice Hall.

Cerda G., (2000) La evaluación como experiencia total. Bogotá: Coop. Editorial magisterio.

Flórez O. (1999) Evaluación pedagógica y cognición. Bogotá: Ed. McGraw-Hill

Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Recuperado de <http://www.bsasjoven.gov.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/freire.pdf>

González, (1999) Corrientes pedagógicas contemporáneas. Medellín: ed. U de A.

Guía epistemología de la evaluación (modulo 1). Especialización en evaluación pedagógica (2009) UCM.

Kant, E. (1994). Filosofía de la historia, ¿Qué es la ilustración? FCE, Santafé de Bogotá.

Lafourcade P. (1985) Evaluación de los Aprendizajes. Madrid: Editorial Cincel.

Max Neef, M. (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPAAUR.

Pérez-Bustamante, (1996) Evaluación escolar ¿resultados y procesos? Bogotá: Coop. Editorial magisterio.

Piaget, J: (1978) Introducción a la epistemología genética. Buenos Aires, Paidós

Zuleta, E. (1995) Educación y democracia. Bogotá: Tercer milenio

ANEXOS

1. PEI I. E. José María Bravo Márquez

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

2009

La presente Estructura del PEI es la que el Consejo Directivo aprueba mediante un Acuerdo y el Rector la adopta mediante Resolución

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la ley 115 de 1994, y el Decreto 1860 de 1994 los planteles deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional construido con la participación de la Comunidad educativa como son los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Esta es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros alumnos con el fin de que sean **miembros activos y participativos de nuestra sociedad**.

Nuestros cuatro componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de nuestra vida escolar y marcan el derrotero que permite alcanzar la Misión y el Modelo Pedagógico que nos hemos propuesto.

Cada que se considere oportuno y necesario, haremos evaluaciones que nos permiten mantenerlo actualizado, corrigiendo las posibles fallas que estemos cometiendo.

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Visión – Misión o diagnóstico y filosofía.
- Símbolos del colegio: bandera-escudo –himno.

1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO: secciones, departamentos, oficinas administrativas, académicas, biblioteca, laboratorios, centros de recursos, orientación, talleres, cooperativas, salones de informática, otras.

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. Cobros por derechos académicos, otros cobros.

- Proyectos de Inversión

1.3 MODELO PEDAGÓGICO DEL PLANTEL: Formativo, Participativo.

1.4 MANUAL DE FUNCIONES del personal docente y administrativo.

1.5 MATRICULA: procedimientos, asignaciones de cupo, requisitos, documentos, cobros por derechos académicos.

1.6 UNIFORMES

- Para los alumnos: Diario, gala, educación física, otros.
- Para las alumnas: diario, gala, educación física, otros.
- Banda de marcha, Otros.

1.7 CALENDARIO ANUAL DEL COLEGIO. Jornada diaria: distribución de clases, recesos, ingresos, salida.

1.8 GOBIERNO ESCOLAR

- Consejo Directivo, composición, elección, fechas, representantes, periodos a los que pueden ser reelegidos.
- Consejo Académico: composición, fechas de elecciones, funciones y periodos de reelección.
- Consejo de Estudiantes, composición, requisitos para ser elegidos, periodos de reelección, fechas de elecciones y funciones.
- Personero Estudiantil: requisitos para ser elegido, fechas, funciones.

1.9 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

1.10 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

- Educación sexual.
- Educación ambiental.
- Educación para la Democracia.
- Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- Cultura del Emprendimiento.
- Otros Proyectos del plantel.

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1 PLAN DE ESTUDIOS

- Distribución de las Áreas en cada grado. Intensidad horaria.

2.2 Definición de los grupos de áreas

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero.
- Sociales: organización en Asignaturas
- Filosofía. Ciencias Económicas Políticas
- Educación religiosa: es obligación ofrecerla pero no es obligación tomarla.
- Áreas Técnicas, asignaturas, unidades.

2.3 PLANEAMIENTO CURRICULAR

- Utilización de Estándares, Lineamientos Curriculares, Fines, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del colegio, logros, indicadores, competencias.

2.4 MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

- Trabajo en equipo.
- Mesa redonda.
- Pregunta – respuesta.
- Debate – Foro.
 - Excursiones o visitas a sitios de interés. Salidas de los alumnos durante el año, lugares, fechas tentativas, financiación, objetivos, áreas responsables.
- Prácticas en los Talleres.

2.5 DESARROLLO DEL PREESCOLAR por dimensiones.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE FIN DE AÑO. Participan representaciones de padres de familia, de alumnos, de personal administrativo, de servicios, de Autoridades locales y la representación total de docentes, directivos y de orientadores.

3.2 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS.

- Reprobación de grado.
- Recuperaciones.
- Graduación de los alumnos de 11º.
- Expedición de certificados con áreas perdidas.
- Actas de recuperación de áreas.
- Evaluación del comportamiento de alumnos.

3.3 EVALUACIÓN DE DOCENTES

- Pautas de evaluación establecidas por las normas legales y los contratos de trabajo. Épocas de evaluación. Procedimiento.
- Evaluación de Personal administrativo y de servicios. Períodos de acuerdo con el Departamento Administrativo de la función pública. Procedimientos.

4. COMPONENTE DE COMUNIDAD

4.1 Manual de convivencia para los alumnos.

4.2 Manual para los Docentes y reuniones.

4.3 Manual para los Padres de Familia: Reuniones periódicas. Objetivos, Fechas.

4.4 Asociación de padres de familia.

4.5 Asamblea general de padres de familia.

4.6 Representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo.

4.7 Representantes de los Docentes al Consejo Directivo.

4.8 Representantes de los Alumnos, Ex alumnos y de los Gremios Económicos al Consejo Directivo.

4.9 GRUPOS DE APOYO EN EL PLANTEL

- Comité de Convivencia.
- Comité de Desarrollo y Actividades Sociales.
 - Comités de Desarrollo Culturales, Deportivos, Patrios, Religiosos, Efemérides Especiales.
- Coordinación y ejecución de proyectos y programas con el SENA.

DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, los planteles deben elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional, construido con la participación de la comunidad educativa como son los directivos, docentes padres de familia y estudiantes.

Esta es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros alumnos para que sean miembros activos y participativos de la sociedad.

Nuestros cuatro componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de la vida escolar y marcan el derrotero que permite alcanzar la misión y el modelo pedagógico que nos hemos propuesto.

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

VISIÓN MISIÓN O DIAGNOSTICO Y FILOSOFÍA DEL PLANTEL

VISIÓN

Somos una institución educativa líder en la formación humana y científica, con proyección futurista en el desarrollo de competencias y dimensiones, que transforman el entorno social y productivo de nuestro medio local, regional y nacional, utilizando la Investigación y Tecnología como herramientas forjadoras de ciudadanos capaces de ser autónomos.

MISIÓN

Formar seres integrales, activos y participativos, con capacidad emprendedora, que buscan la excelencia en sus actuaciones de la vida diaria, dentro de los parámetros del respeto, la justicia, el orden, la responsabilidad y el trabajo, que se reflejan en el hogar, el colegio y la comunidad.

- Símbolos del colegio, bandera, escudo, himno.
- Cada establecimiento describirá sus símbolos que lo identifican teniendo en cuenta historia de los mismos, autores, y el mensaje que cada uno lleva dentro de la filosofía y políticas de la institución.

1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO: secciones, departamentos, oficinas administrativas, académicas, biblioteca, laboratorios, centros de recursos, orientación, talleres, cooperativas, salones de informática, y otras.

- El colegio cuenta con la sección de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Tenemos coordinaciones, de preescolar, básica y otra de media, Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia.
- Departamentos de Orientación y Consejería, Enfermería, Biblioteca Escolar para consulta de alumnos y de Padres de Familia en horas hábiles de labor del plantel
- Comités de deportes, de grupos musicales, de convivencia social.
- Cooperativa Escolar con ofrecimiento de almuerzo, comidas rápidas y variedad de productos para los recesos.
- Centro de Recursos Educativos, donde se imprimen todas las ayudas y documentos requeridos para el apoyo de los estudiantes y los Docentes.
- Salones dotados con equipos de informática, internet, con un promedio de 20 computadores, para uso de los estudiantes y docentes.
- Laboratorios para Física, Química y Ciencias Naturales.
- Oficinas de Secretaria Académica, Secretaria General, Pagaduría, Almacén y Archivo General.

❖ **ESCRIBIR OTRAS DEPENDENCIAS QUE PUEDA TENER SU ESTABLECIMIENTO**

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. Cobros por derechos académicos, otros cobros.

Al plantel ingresan mensualmente los dineros que pagan los estudiantes por conceptos de matrícula y derechos académicos, los cuales son consignados en el Fondo de Servicios Educativos del plantel.

- Funciona una oficina de pagaduría que se encarga de vigilar y coordinar la inversión y pagos que realizan los padres de familia y los recursos girados por otras instancias.
- Los costos de matrícula, pensión y otros cobros los establece el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación respectiva
- Derechos de Grado, expedición de constancias y certificados tendrán valor de acuerdo con lo establecido en el reglamento territorial.
- Seguro obligatorio contra accidentes en el plantel.
- Inscripción a clubes deportivos y otros.
- Los proyectos de gastos e inversión se aprueban por parte del Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 relacionado con el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y las normas de la Contraloría General.
- El control de las cuentas se rinde ante la *Contraloría General de la República*.

1.3 MODELO PEDAGÓGICO DEL PLANTEL:

Con base en la Visión y Misión del colegio y teniendo en cuenta que el éxito del desempeño de los estudiante radica en que ellos sean los partícipes directos de su proceso formativo con la orientación y acompañamiento de los docentes, nuestro modelo se fundamenta teniendo en cuenta al alumno como centro del proceso educativo y por ello se denomina **MODELO FORMATIVO PARTICIPATIVO**.

Esto quiere decir que la formación es la base esencial de nuestro proceso educativo, pero que ella se logra de manera integral, si el mismo estudiante desarrolla sus habilidades y competencias en forma responsable dentro y fuera del salón de clase, incluido su hogar.

Al participar de manera activa en las clases y talleres mediante la utilización de métodos como en trabajo en equipo, la mesa redonda, foro, debate, seminario, practicas de campo, con la orientación del docente, logrará desarrollar los propósitos y objetivos de nuestro

modelo pedagógico, para exponer en cualquier tipo de evaluación externa e interna, que es competente para demostrarse como un ciudadano integral.

1.4 MANUAL DE FUNCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL PLANTEL

El colegio ha definido las funciones de su personal teniendo en cuenta las normas legales vigentes, como la Ley 715 de 2001 y la Resolución 13342 de 1982 y la denominación de los cargos, sean docentes o administrativos según lo establecido en los códigos del sector educativo y del Departamento Administrativo de la Función Pública como a continuación se describen:

RECTOR

FUNCIONES:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar al establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades a los organismos competentes.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, con el fin de informar a la Autoridad nominadora
- Distribuir las áreas académicas, técnicas y demás funciones a los docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, directivos y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna a las entidades educativas respectivas.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo al menos cada seis meses.

- Administrar los recursos que por matrículas, pensiones, servicios prestados u otros incentivos se asignen, en los términos de ley.
- Publicar una vez al año en lugar público, a los estudiantes los horarios, áreas, docentes responsables e intensidad horaria del plan de estudios
- Las demás que le sean asignadas por la Ley 715 de 2001 y demás normas reglamentarias.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES

- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Programar y organizar las actividades de las áreas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en su planeamiento curricular.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad, proporcionándoles tratamiento y ejemplo formativo.
- Participar en la realización de las actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Aplicar oportunamente en coordinación con el Jefe de Departamento, o Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de evaluación.
- Presentar al Jefe de Departamento o al Coordinador Académico informes del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de sus periodos de evaluación, respaldando los conceptos evaluativos con su firma.
- Participar en la dirección de los alumnos conforme lo determine el reglamento de la institución y presentar los casos especiales al Director de Grupo, a los Coordinadores, y/o a la Consejería para su tratamiento.
- Presentar periódicamente al Jefe del Departamento o al Coordinador Académico, informe sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los Comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las Directivas del plantel.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

El profesor encargado de la Dirección de Grupo tendrá además las siguientes funciones:

1. Participar en el planeamiento y la programación de la administración de alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones socio-económicas y características personales.
2. Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiado a su dirección.
3. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
4. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de bienestar.
5. Conocer y analizar las situaciones conflictivas de sus alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones adecuadas.
6. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
7. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.
8. Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.

ORIENTADOR ESCOLAR O CONSEJERO.

FUNCIONES:

- Participar en los Comités en que sea requerido.
- Participar en la planeación del currículo.
- Planear y programar en colaboración con los Coordinadores, las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Plantel.
- Coordinar su acción con los responsables de los demás servicios de bienestar.
- Orientar y asesorar a los docentes, alumnos y padres de familia, sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa de la institución
- Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en el plantel.
- Elaborar y ejecutar los programas de exploración y orientación vocacional.
- Colaborar con los Docentes en la orientación de los estudiantes sobre la interpretación y mejoramiento en los posesos de evaluación.
- Programar y ejecutar actividades tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas presentando oportunamente los informes al Rector.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas de la comunidad escolar.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de cargo y la jornada escolar con las normas vigentes.

SECRETARIA

(Escribir la denominación del cargo dada por la Función Pública)

- Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencia y actas de reuniones.
- Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula.
- Elaborar la lista de alumnos para efectos docentes y administrativos.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de alumnos, personal docente y administrativo.
- Llevar los registros del servicio de los funcionarios de la institución.
- Colaborar con el Rector en la elaboración de los informes estadísticos.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación el registro de los libros reglamentarios,
- Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le sean solicitadas.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Atender al público en el horario fijado.
- Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Organizar y manejar el archivo de su oficina.
- Recibir clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.
- Tomar dictados y realizar transcripciones mecanográficas.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

Las secretarias no firman ningún documento oficial del colegio como: diplomas, actas de grado, constancias, de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995. Solamente refrendan con su firma los libros de evaluaciones, por ser de su responsabilidad los mismos.

BIBLIOTECARIO

FUNCIONES:

- Elaborar el plan anual de actividades y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Elaborar el proyecto del reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.

- Establecer y mantener intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras.
- Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
- Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir informe oportuno al Rector.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

FUNCIONES:

- Ejecutar tareas relacionadas con la distribución de la correspondencia.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Llevar una relación de los trabajos realizados.
- Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.
- Responder por los elementos utilizados para la ejecución de las tareas.
- Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- Informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten en la planta física del plantel para sus respectivos arreglos.
- Prestar el servicio de refrigerios y tintos a las dependencias que determine el Rector.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CELADOR

FUNCIONES:

- Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- Velar por el buen estado y conservación de los elementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Consignar en los registros de control, las anomalías detectadas en su turno e informar oportunamente sobre las mismas.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

TESORERO ALMACENISTA:

Este cargo en algunos planteles oficiales esta separado, porque la secretaria en ciertos casos hace también funciones de pagadora, por lo tanto los Rectores definirán las funciones específicas según la responsabilidad que tengan a saber:

- Planear y programar las actividades propias de almacén.
- Colaborar con el Rector y el Pagador en la administración de los bienes muebles e inmuebles del plantel.
- Organizar y ejecutar el programa general de compras de la Institución. de conformidad con lo establecido en el Fondo de Servicios Educativos y en las normas de la Contraloría General.
- Establecer los mecanismos de solicitud y entrega de materiales a las dependencias que lo requieran.
- Elaborar y/o actualizar la lista de proveedores.
- Elaborar el balance mensual con base en los comprobantes de entrada y salida de los elementos y respectivos boletines diarios de almacén.
- Elaborar y enviar a la Contraloría el informe mensual de cuentas y el inventario general anual.
- Elaborar y mantener al día los inventarios en los libros de acuerdo con las normas vigentes.
- Manejar la Caja Menor de conformidad con las normas de la Contraloría.
- Colaborar con la administración de los bienes de la institución.
- Solicitar a la Contraloría la baja de los implementos fuera de uso.
- Responder por el mantenimiento, seguridad e integridad de los elementos confiados a su cuidado.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

EL COLEGIO DEFINIRÁ LOS NOMBRES Y CÓDIGOS DE LOS CARGOS AQUÍ PREVISTOS DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL CASO DE ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS Y AGREGARÁ ADEMÁS OTROS CARGOS QUE TENGA EL PLANTEL Y QUE NO SE HAN DESCRITO EN ESTA PROPUESTA, SIGUIENDO LAS PAUTAS ORIENTADORAS DE LA RESOLUCIÓN 13342 DE 1982

1.5 MATRICULAS

La matrícula es un contrato de Derecho Civil que se renueva cada año a solicitud y voluntad de las partes.

Para realizar este acto administrativo el Padre de Familia o Tutor se presenta al plantel el día establecido por el mismo para firmar el protocolo de matrícula, el cual se hará únicamente cuando el alumno ingresa por primera vez al colegio, renovándola cada año mediante un formato que se enviará oportunamente a los hogares, con el fin de ser diligenciado y devuelto por el alumno o tutor a la secretaria del colegio en las fechas que se establezcan cada año. No se necesita para esta renovación la presencia física o personal del tutor.

Los derechos académicos se fijaran cada año por parte del colegio y el desprendible de la consignación bancaria lo anexaran a la hoja de renovación de la matrícula.

Para la matrícula inicial es necesario presentar el registro civil de nacimiento o fotocopia de la tarjeta de identidad, dos fotos tamaño cedula, el carné de vacunación o certificado médico y certificado de los grados anteriores si los hay.

La asignación de cupos se hará de acuerdo con los parámetros establecidos por el Consejo Directivo del plantel y las secretarías de Educación.

1.6 UNIFORMES INSTITUCIONALES

Los uniformes establecidos para los estudiantes de la institución son los siguientes:

HOMBRES: describir los uniformes que utilizan los alumnos para diario, ocasiones especiales, y ceremonia de grado para 11, teniendo en cuenta la manera de utilizarlos.

MUJERES: describir los uniformes para diario, ocasiones especiales, ceremonia de grado en 11, indicando si es el caso, la altura de la falda o de los short.

PARA EDUCACIÓN FÍSICA: HOMBRES Y MUJERES: Sudadera según modelo.

- Portar debajo de la sudadera pantaloneta.
- Tenis y medias según lo defina el establecimiento.

PARA TALLER, LABORATORIOS O EDUCACIÓN ARTÍSTICA,

Los convenidos por cada una de estas áreas y de acuerdo con la naturaleza del plantel y los recursos de los padres de familia.

BANDA DE MARCHA: Las instituciones que tengan Bandas de marcha, musicales, grupos de teatro u otros que requieran uniformes especiales, los definirán en este capítulo.

1.7 CALENDARIO ANUAL DEL COLEGIO. JORNADA DIARIA: DISTRIBUCIÓN DE CLASES, RECESOS, INGRESOS, SALIDA.

La distribución del calendario anual de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, formativas, efemérides, reuniones de padres, docentes, la fija el Consejo Directivo del plantel, al inicio de cada año escolar y teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Decreto 1850 de 2002, y el calendario que establezca el Ministerio de Educación y las respectivas Secretarías de Educación. Los períodos de clase, vacaciones para alumnos y docentes; y recesos escolares, se definen anualmente de conformidad con las políticas legales del Gobierno.

Lo anterior para el caso de los planteles oficiales, y los planteles privados se regirán por las pautas que determinen la Secretaría de Educación y el calendario que apruebe el Consejo Directivo.

➤ JORNADA DIARIA

La jornada diaria del plantel será mínimo de 6 horas de 60 minutos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1850 de 2002, en la cual puede estar el tiempo dedicado al recreo y los períodos de clase que podrán ser de diferente duración según el artículo 3o del mismo Decreto.

Los docentes del sector oficial dictarán semanalmente en preescolar 20 horas de 60 minutos de clase, los de básica primaria 25 horas semanales y los de secundaria 22 horas semanales de 60 minutos.

Los docentes del sector privado se regirán por lo establecido en el contrato de trabajo que el colegio elabore.

- La jornada diaria la distribuye el Rector mediante Resolución, con la asignación académica para cada docente.
- OTRAS ACTIVIDADES DEL CALENDARIO ANUAL
- En este título se describirán las demás actividades que el colegio realice durante el año escolar tales como: reuniones de profesores, efemérides patrias, reuniones de padres de familia, semana cultural o deportiva, jornadas de capacitación, fechas de evaluación y planeación institucional, el período de vacaciones para docentes y alumnos, períodos de recesos escolares, fechas de entregas de boletines a los padres

de familia, celebraciones sociales o religiosas del establecimiento, reuniones de profesores, definiendo las fechas de las mismas.

1.8 GOBIERNO ESCOLAR:

En el plantel esta organizado el gobierno escolar de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes, a saber:

CONSEJO DIRECTIVO: Composición, elección, fechas, representantes, periodos a los que pueden ser reelegidos

- El Consejo Directivo está integrado por el Rector quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de los docentes elegidos por la mayoría de los votantes que será la mitad más uno. Podrán ser reelegidos hasta por un periodo más.
- Dos representantes de los padres de familia, uno elegido por la junta directiva de la Asociación de padres y otro por la Asamblea de padres. Podrán ser reelegidos hasta por un periodo más.
- Un representante de los alumnos que este en grado 11º elegido por el Consejo de estudiantes.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por la organización que aglutine la mayoría de ellos, el cual podrá ser reelegido hasta por un periodo más.
- Un representante del sector productivo organizado en el ámbito donde este ubicado el colegio o de entidad que patrocine el funcionamiento del mismo, el cual será escogido por el Consejo Directivo de candidatos que propongan las respectivas organizaciones, quien podrá ser reelegido hasta por un periodo mas.
- La elección de los diferentes representantes se hará dentro del primer mes calendario a partir del inicio de las clases con los alumnos.
- Las funciones del Consejo Directivo serán las establecidas en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994.

CONSEJO ACADÉMICO: composición, fechas de elecciones, funciones, periodos de reelección.

Está integrado por el Rector quien lo preside, los coordinadores, la consejera educativa y un docente por cada área académica y técnica definida en el plan de estudios.

Su función más importante es la de servir de órgano consultor y asesor del Consejo Directivo y del Rector en lo relacionado con el desarrollo académico del establecimiento.

Sus funciones son las establecidas en el artículo 24 de decreto 1860 de 1994.

La elección del miembro del Consejo Académico se hará en la semana de planeamiento institucional al inicio del año escolar y podrán ser reelegidos hasta por un periodo más.

CONSEJO DE ESTUDIANTES: Composición, requisitos para ser elegidos, periodos de reelección, fechas de elecciones, funciones.

Esta integrado por un alumno de grado tercero como representante de preescolar a tercero y uno por cada grado de los establecidos en el colegio.

Serán elegidos por votación popular durante el primer mes de iniciado el año escolar a partir del ingreso de los estudiantes y cumplirán los requisitos establecidos en el manual de convivencia.

Los miembros de este Consejo podrán ser reelegidos hasta por un periodo más.

Las funciones son, las establecidas en el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994.

➤ **PERSONERO ESTUDIANTIL:** Requisitos para ser elegido, fechas, funciones.

Es un alumno de grado 11º elegido por los estudiantes de todo el plantel por el sistema de mayoría simple de la mitad más uno, encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes contemplados en la constitución, las normas legales y el manual de convivencia.

Su elección se hará dentro de los primero treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases y su periodo será por un año.

Sus funciones son las establecidas en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.

1.9 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL:

Al inicio del año escolar durante las dos primeras semanas se dedican al planeamiento institucional que consiste entre otras cosas en:

- *Revisar la evaluación institucional realizada a fines del año anterior para mejorar las situaciones problemáticas que se hayan detectado y fortalecer los aspectos positivos que se observaron.*
- *Se organizan los diferentes comités que tendrán a su cargo los proyectos y programas que se desarrollan durante el año tales como: comité de convivencia, comité de desarrollo social, comité de efemérides, comité deportivo, comité cultural, comisiones de evaluación y promoción entre otros.*
- *Reunión general con todo el personal docente, directivo, administrativo y de servicios para definir y socializar el derrotero que el colegio llevara durante el respectivo año escolar en cuanto a aspectos académicos, disciplinarios, de convivencia, administrativos y eficiente apoyo de los servicios generales.*
- *Reuniones de docentes por áreas específicas para actualizar los respectivos planeamientos curriculares que se desarrollan durante el año y los criterios de evaluación.*
- *Socialización de nuevas políticas y tendencias educativas y tecnológicas con el fin de incorporarlas a los procesos formativos de los estudiantes.*
- *Identificar y planear los diferentes actos públicos en que el colegio participa y los eventos sociales que se coordina con la comunidad educativa, así como las prácticas de campo que cada área realizará fuera de las instalaciones del plantel con sus respectivas fechas.*
- *Realizar jornadas de capacitación y actualización para los docentes y directivos de la institución.*

1.10 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

El colegio desarrolla los proyectos pedagógicos establecidos en las normas legales obligatorias vigentes como son:

- *Educación sexual.*
- *Educación ambiental.*
- *Educación para la democracia.*
- *Aprovechamiento del tiempo libre.*
- *Cultura del emprendimiento.*
- *Proyectos propios del establecimiento.*

Estos proyectos se desarrollan de manera transversal en cada una de las áreas, para lo cual los docentes al diseñar su planeamiento curricular, incluyen aspectos relacionados con estos procesos formativos, ya que ellos no son producto de un desarrollo temático específico, sino que conducen a comportamientos formativos en los alumnos.

En el momento que se desarrolla cada clase y de acuerdo con las circunstancias que se van dando, los docentes aprovechan para hacer reflexiones a sus alumnos sobre la importancia de tener en cuenta en la vida diaria estos elementos de convivencia.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL: los profesores hacen énfasis en el respeto que debe existir entre los niños y niñas, el uso adecuado y decente del vocabulario, la importancia de la buena presentación personal y el cuidado del uniforme y de los elementos de estudio, los peligros que rodean a la juventud relacionados con la pornografía, el uso de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes, y en general el respeto y cuidado que deben tener consigo mismos en su higiene personal y mental.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: busca crear conciencia entre los alumnos sobre el aseo en los salones, baños, lugares públicos del colegio, preservación de la planta física y el medio natural tanto del establecimiento como del hogar y de los lugares por donde se desplazan los estudiantes.

Sobre este aspecto los docentes hacen continuos llamados a sus alumnos durante los periodos de clase para que se tengan en cuenta dichas recomendaciones.

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA: Pretende crear conciencia en los estudiantes sobre un convivencia pacífica y solución de conflictos por las vías del dialogo, el respeto y la tolerancia mutua.

Los alumnos aprenden a compartir sus materiales educativos y sus saberes con los demás compañeros ayudando a solucionar entre ellos mismos sus conflictos personales y familiares.

Igualmente en este proyecto, los alumnos toman conciencia sobre el respeto por las instituciones del estado, el colegio y la familia y por todo lo que simbolice a nuestra Nación.

En todos estos aspectos también los docentes harán énfasis en sus respectivas clases.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:

Los docentes recalcan a sus alumnos sobre lo importante que es aprovechar las horas que no están dedicadas al colegio ni a la elaboración de tareas, o cuando quedan solos por ausencia de un profesor, para que de manera responsable y seria aprovechen esos espacios, los de fin de semana, o los de periodos vacacionales, para desarrollar actividades productivas de carácter cultural, recreativo o artesanal, haciendo especial énfasis en la importancia de crear hábitos de lecturas sanas e interesantes que conlleven al descanso espiritual y psicológico .

También se promueve la organización de grupos deportivos que en espacios fuera de la Institución puedan aprovechar los estudiantes.

Los docentes hacen énfasis a sus alumnos para que aprendan a desarrollar las habilidades que cada uno tiene.

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO:

El colegio busca con este proyecto generar en los estudiantes a través del desarrollo de todas las áreas utilizando metodologías activas de participación en clase, actitudes de autonomía, creatividad, responsabilidad y trabajo comunitario, desarrollándoles las iniciativas de emprender desde pequeños, medianos hasta grandes proyectos, teniendo una visión general sobre oportunidades que pueden aprovechar del medio que los rodea.

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1 PLAN DE ESTUDIOS

- Distribución de las Áreas en cada grado. Intensidad horaria

EN ESTE TITULO CADA PLANTEL DESCRIBE LO RELACIONADO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS EN CADA UNO DE LOS GRADOS, LA INTENSIDAD HORARIA DE LAS MISMAS, Y LOS DOCENTES ENCARGADOS DE DESARROLLARLAS. PARA ELLO TENDRÁN EN CUENTA LOS ARTÍCULOS 23 -24-31-32 DE LA LEY 115 DE 1994, Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DEL DECRETO 1860 DE 1994 Y CON BASE EN LA AUTONOMÍA QUE PARA ELABORAR Y DISTRIBUIR

EL PLAN DE ESTUDIOS LES CONCEDE LA LEY 115-94 EN SUS ARTÍCULOS 77-78, Y 79 ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34-38 Y 41 DEL DECRETO 1860-94 Y LOS ARTÍCULOS 2 -3 DEL DECRETO 230 -02

2.2 DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE ÁREAS:

Hacemos énfasis en los grupos de áreas que se prestan para confusión en la ley.

La ley 115 de 1994 determina que en todos los planteles del país se debe ofrecer unos grupos de áreas fundamentales y obligatorias y otras optativas. El grupo número uno denominado **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** permite que el colegio incluya en éste, las asignaturas que se consideren pertinentes, específicamente en los grados 10° y 11° ofrecemos las asignaturas de física y química con la intensidad horaria establecida en nuestro plan de estudios.

La evaluación de estas dos asignaturas aunque se hace de manera individual por parte de cada uno de los docentes que la desarrollan, y los informes bimestrales y final serán de manera integrada como área de ciencias naturales y educación ambiental y no con la evaluación particular de cada una de las asignaturas que la componen. Por lo tanto el alumno que no alcance entre las dos asignaturas el promedio de logros establecido en el capítulo de evaluación, se le dará como reprobada el área en general.

EL GRUPO DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO esta constituido por dos áreas independientes, lengua castellana e inglés que para efectos de los informes de evaluación se consideran como áreas individuales que al ser reprobadas por el alumno y para efectos de promoción se contabilizan como áreas distintas, teniendo en cuenta que este es un grupo de áreas y no una sola.

ÁREA DE FILOSOFÍA: se ofrece en los grados 10 y 11 de la educación media académica, pero no es obligatoria en la media técnica, aunque los colegios técnicos la pueden incluir como parte de su plan de estudios, si así lo desean

Es un área independiente.

EL GRUPO DE CIENCIAS SOCIALES, historia geografía, constitución política y democracia. Se ofrece como un área integrada, y sus evaluaciones bimestrales y finales no se darán por asignaturas específicas sino como una evaluación general del área.

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA: es obligación ofrecerla pero no es obligación tomarla. El colegio la ofrece como una cátedra de cultura religiosa en general y no como adoctrinamiento en alguna de las religiones específicas autorizadas en el país.

En el momento de la renovación de la matrícula se consulta al padre de familia y al estudiante por escrito, si la tomará teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución y en las disposiciones vigentes, para que el tutor como representante legal del menor defina.

El alumno que no la toma, en los boletines se le escribe “no la tomo”, y no se contabiliza para efectos de promoción.

Por ser este un plantel oficial, esta cátedra se orienta hacia una cultura religiosa y la formación de unos principios básicos de valores morales, éticos, culturales, y de una filosofía de la vida acorde con el respeto y la convivencia con los miembros de su comunidad educativa.

En los planteles de carácter religioso o de cualquier comunidad de diferentes religiones, se podrá ofrecer la religión de la respectiva comunidad religiosa propietaria del establecimiento.

EL GRUPO DE ÁREAS TÉCNICAS en los planteles técnicos, está compuesto por las modalidades técnicas que el colegio ofrece, siendo cada modalidad de éstas un área independiente que a su vez están compuestas por diversas asignaturas o unidades.

Para efectos de promoción cada modalidad o especialización se considera como una sola área.

ÁREA OPTATIVA: dentro del plan de estudios, el 20 % de la jornada escolar semanal se dedica a esta área, que de acuerdo con la autonomía que nos otorga la Ley, la hemos distribuido para desarrollar un énfasis, o para implementar la intensidad horaria de algunas áreas fundamentales.

La reprobación de esta área por parte del alumno, se contabiliza para efecto de la promoción, en atención a que es parte del plan de estudios.

2.3 PLANEAMIENTO CURRICULAR

El plantel para el diseño de currículo de cada una de las áreas, ha tenido en cuenta los siguientes elementos, con el fin de que los programas que aquí se desarrollan estén acordes con las necesidades de la comunidad y la formación adecuada de nuestros estudiantes.

Se parte del análisis del los Fines del sistema educativo colombiano y de los Objetivos por nivel y ciclos planteados en la Ley 115 de 1994. Tenemos en cuenta la Visión y la Misión del colegio, los Estándares de competencias dados por el Ministerio de Educación, los Lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio y los logros e indicadores de logros diseñados y construidos por cada uno de los docentes.

En nuestras estructuras curriculares se han tenido en cuenta los cambios que el alumno debe tener como **ser racional y autónomo**, formulando logros, indicadores y competencias básicas que le permitan **ser líderes** y responsables en sus niveles de desempeño; los temas y subtemas que desarrollan el conocimiento científico de cada una de las áreas, las metodologías y estrategias que se desarrollan en cada clase, las actividades que tanto el profesor como los estudiante ejecutan dentro de una participación dinámica en cada una de ellas, y los criterios y **procesos de evaluación** para encontrar las dificultades que tienen y ser orientados por sus docentes para superarlas.

De los anteriores componentes, se han elaborado los currículos con los criterios de investigación y análisis en cada uno de sus componentes.

CADA ÁREA PRESENTARA MÁXIMO EN DOS HOJAS, EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CIENTÍFICA Y METODOLOGÍA DE DESARROLLO PARA SER INCORPORADO ESTE MATERIAL EN ESTA PARTE DEL PEI.

2.4 MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

De acuerdo con la Misión del colegio y nuestro modelo pedagógico, la participación activa de los alumnos durante el desarrollo de las clases es fundamental, para que logren alcanzar las competencias formativas que le permitan desenvolverse durante su vida.

Para lograr esto cada profesor utiliza diferentes métodos de enseñanza – aprendizaje como son:

- **TRABAJO EN EQUIPO:** El docente distribuye sus alumnos en grupos con un moderador y relator por grupo, distribuye el tema y los subtemas los cuales son desarrollados por los estudiantes utilizando los textos y recursos previamente definidos.

Una vez realizado este trabajo por parte de los alumnos en uno o en varios periodos de clase, pasan por grupos a socializar con los demás compañeros la temática o ejercicios desarrollados, y posteriormente el docente complementa y orienta las conclusiones definitivas del trabajo, procediendo a realizar las respectivas evaluaciones que pueden ser de diferentes maneras.

- **MESA REDONDA:** los docentes asignan previamente el tema y responsabilizan a tres o cuatro alumnos para que lo desarrollen y expongan ante sus compañeros. Los demás alumnos participan con sus aportes y comentarios finalizando con el complemento y orientación del profesor.
- **PREGUNTA – RESPUESTA:** los profesores preparan previamente una lista de preguntas sobre el tema a desarrollar y las lanzan de manera ordenada a los alumnos, dándoles la oportunidad por unos minutos de que reflexionen sobre las posibles respuestas.

Se pregunta a los estudiantes en forma individual para que expresen sus opiniones y comentarios que permitan desarrollar el contenido temático de la clase, previo permitirles que comenten entre ellos por parejas las posibles respuestas. El docente por ultimo interviene complementando las conclusiones generales del trabajo

- **DEBATE - FORO:** los profesores seleccionan previamente unos alumnos que se encargaran de defender y controvertir sobre algún determinado tema. Durante la clase hacen los planteamientos en forma ordenada desarrollando de manera coherente la temática asignada.

Posteriormente todo el curso participa complementando y aclarando dudas para finalmente el docente impartir orientaciones y conclusiones. Los alumnos harán en sus cuadernos el respectivo resumen y lo complementarán por parejas.

➤ **EXCURSIONES O VISITAS A SITIOS DE INTERÉS:**

En el planeamiento institucional que se elabora al principio del año, quedan establecidas y definidas las actividades extra escolares que los docentes realizarán con sus alumnos durante el año, las cuales se comunican oportunamente a los padres de familia para su financiación y permisos respectivos.

Previas a las salidas se solicitan los permisos respectivos de la entidades o empresas que se van a visitar, y se elabora la planeación minuciosa con los objetivos de cada paso que se desarrollarán en la respectiva salida, previniendo sobre los posibles riesgos y las formas de evitarlos.

• **PRACTICAS EN LOS TALLERES**

- Para los planteles técnicos y para el uso de los laboratorios se recomienda tener en cuenta lo siguiente :

Si el colegio la modalidad técnica cuenta con talleres de práctica que pueden implicar algunos riesgos en su manipulación y que por lo tanto los alumnos son advertidos y formados en el respeto, buen comportamiento y madurez que deben asumir en estos talleres.

Los docentes están pendientes de que los alumnos desarrollen las actividades previstas en completo orden y utilizan alumnos monitores que les colaboren en el control y desarrollo de las operaciones prácticas de estos implementos.

Iguales recomendaciones se hacen para el trabajo en los laboratorios de Ciencias Naturales, y en las granjas agropecuarias.

Los daños que ocasione un alumno de manera voluntaria por el uso inadecuado de los elementos de los talleres o laboratorios deben ser asumidos por el padre de familia o tutor.

2.5 DESARROLLO DEL PREESCOLAR: por dimensiones

El preescolar funciona bajo las metodologías propias de este nivel establecidas por el Decreto Nacional 2247-97, buscando el desarrollo de las dimensiones de los niños.

Su plan de estudios no se desarrolla por áreas independientes, sino que los procesos lúdicos, de lenguaje y de cálculo se organizan alrededor del juego, de las vivencias y centros de interés de los niños y de los criterios pedagógicos profesionales de las docentes de este nivel.

El grado de preescolar no se reprueba y los niños avanzan a primero respetándoles sus niveles de desempeño y diferencias individuales.

En este nivel no hay ceremonia de “*graduación*” ya que la única de esta naturaleza es la de grado 11º; lo que se realiza es la ceremonia de clausura, en la que los niños demuestran a sus padres los avances logrados en el desarrollo de sus dimensiones.

Igualmente recibirán un certificado que puede ser en forma de diploma en el que conste que culminaron este nivel, además de otros estímulos que el colegio ofrece para los buenos estudiantes

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE FIN DE AÑO. Participan representaciones de Padres de familia, de alumnos, de personal administrativo, de servicios, de Autoridades locales y la representación total de docentes, directivos y de orientadores.

Durante las dos semanas de fin de año escolar, se desarrolla la evaluación institucional teniendo en cuenta todas las acciones positivas y negativas que transcurrieron en el plantel y que son recogidas en el libro de “*diario del colegio*”, en el cual tanto los docentes como alumnos y padres de familia, han consignado las inquietudes con sus diferentes puntos de vista.

El primer día de esta actividad se realiza una reunión general con todos los docentes y administrativos del colegio para hacer un balance y análisis somero de lo desarrollado durante el año evaluado.

El siguiente día convocamos dos representantes de los padres de familia de cada grado, para que en reunión plena de docentes, escuchemos las sugerencias y alternativas que ellos como agentes externos observaron en relación con el funcionamiento administrativo y académico. Estas sugerencias las consignamos en un Acta que nos sirve de referente posterior para tener en cuenta en el planeamiento institucional.

Otro día convocamos dos alumnos por grado, para que en reunión plena con los docentes, hagan sus planteamientos y observaciones desde la óptica vivida durante el año escolar y las sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.

Dedicamos otra jornada escolar a reunirnos con representantes de las fuerzas vivas del municipio, para escuchar sus opiniones y sugerencias sobre lo que esperan las autoridades y comunidad, de los futuros ciudadanos que estamos formando.

En otro día la reunión se hace con el profesorado, el personal administrativo y de servicios del colegio, con el fin de escuchar las inquietudes y sugerencias que ellos tienen sobre el desempeño y funcionamiento de la vida del plantel durante todo el año desde la óptica de sus cargos.

Una vez concluidas todas estas reuniones, nuevamente se realiza una plenaria de los directivos y docentes del plantel, para hacer un análisis de todas las sugerencias y propuestas escogidas de los estamentos anteriormente mencionados y escuchar las inquietudes de los profesores para hacer un consolidado final de las realizaciones positivas y negativas que se dieron durante el año escolar, con el fin de organizar los correctivos que se tomaran durante el periodo de planeamiento institucional al iniciar el nuevo año.

Cada que el plantel lo considere pertinente, haremos reuniones de evaluación en las semanas de desarrollo institucional de mitad de año y de octubre.

3.2 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS.

La evaluación a los estudiantes es un proceso permanente que los docentes realizan en los periodos de clase que consideren oportunos, utilizando diferentes formas como trabajos escritos, exposiciones orales, autoevaluación por parte de los mismos alumnos, evaluaciones que los padres harán sobre los compromisos dejados en las tareas formativas para la casa, la coevaluación de un estudiante a otro. También evaluamos dentro de los logros de cada área, las actitudes, aptitudes, comportamientos del alumno en clase y en el colegio, cumplimiento de los horarios, valores, conocimientos, y en fin, todo lo que incide en la formación de los niños y niñas.

Los estudiantes tienen derecho a conocer en forma oportuna sus evaluaciones antes de ser reportadas a los boletines informativos, con el fin de que puedan entablar diálogos con sus docentes sobre las oportunidades para superar las insuficiencias.

La recuperación o superación de lo que el alumno no va alcanzando en los periodos de clase, se hacen inmediatamente se termine el tema o la unidad que se haya desarrollado, utilizando para ello diversas estrategias una de las cuales es el alumno monitor, es decir un niño que haya entendido la temática y pueda explicarle a un compañero que no lo haya hecho.

PROMOCIÓN:

- Los alumnos que pierden una o dos áreas aprueban el grado y son promovidos al siguiente.

Quando pierden tres o más áreas se promoverán si no caen dentro del 5% de alumnos que pueden reprobare el grado de acuerdo con el Decreto 3055-02.

REPROBACIÓN DE GRADO:

Quienes reprueban cualquier grado de la educación básica o media, es decir que caen dentro de 5 % de alumnos que pueden perder, se matriculan a repetir todo el grado, y si el colegio observa que durante el año escolar superan las insuficiencias del año anterior los promoverán, por lo tanto este proceso puede durar todo el año y ser promovidos al finalizar el año escolar.

PROMOCIÓN ANTICIPADA:

Los alumnos excepcionalmente brillantes se pueden promover en cualquier época del año a solicitud de los docentes que le dicten clases y que consideren con la Comisión de evaluación y promoción del respectivo grado, que pueden recomendar a la Rectoría del colegio, la promoción de dicho alumno de un grado a otro, la cual se legaliza mediante resolución rectoral, previo acuerdo con el alumno y padre de familia.

INFORME FINAL

El quinto informe o informe final, no es la suma y promedio de los cuatro informes parciales bimestrales, sino una mirada descriptiva explicativa que el docente hace del rendimiento de sus alumnos durante el año escolar, y que al finalizar éste hayan alcanzado los logros previstos para todo el año.

RECUPERACIONES:

Una vez finalizado el año escolar, los alumnos que en el quinto informe evaluativo (el cual es una descripción que el docente hace de su alumno sobre el rendimiento durante todo el año escolar), quedan perdiendo algunas áreas sin que con ellas reprueben el grado, tienen derecho a recuperarlas en la semana anterior al inicio del nuevo año escolar.

Si el estudiante no se presenta a recuperarlas en esta fecha o las vuelve a perder en la recuperación, continúa promovido al grado siguiente y dichas áreas le quedaran perdidas definitivamente sin tener más opciones de recuperarlas.

GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 11º:

Cuando pierden áreas en este grado y con ellas no lo reprueban, el alumno tiene dos opciones para graduarse, una de las cuales la debe decidir el alumno y el padre de familia y estas son:

- A. Si desea graduarse en la ceremonia oficial del colegio con áreas perdidas y sin haber reprobado el grado, lo puede hacer y pierde la oportunidad de recuperarlas en Enero porque ya sale del sistema educativo una vez graduado.

- B. No se gradúa en la ceremonia oficial del colegio y presenta la recuperación en enero para graduarse de inmediato en ceremonia privada programada por el establecimiento y su certificado se le expedirá con las áreas recuperadas.

Los alumnos que lleguen a grado 11° y tengan áreas perdidas de años anteriores, no las pueden recuperar y se graduarán de bachilleres con dichas áreas reprobadas.

Los alumnos que reprueben el área técnica en cualquiera de los grados de la educación media, no pierden dichos grados, pero no podrán recibir su título de bachiller técnico hasta que no recuperen dicha área técnica que es la que da origen a su título. No se les puede otorgar título de bachiller académico porque no fué la modalidad que adoptaron.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS:

No se califica con los términos establecidos en el decreto 230 del 2002 artículo 5° que son para las áreas fundamentales y obligatorias, sino que el comportamiento se evalúa dentro de los logros de cada área y mediante una descripción analítica que se escribe en los certificados en la parte final denominada “*observaciones*”.

ACTAS DE RECUPERACIÓN:

- El colegio lleva un libro de registro de actas, en el que se depositan los informes de las recuperaciones que los alumnos presentan en la semana anterior al inicio del nuevo año escolar sobre las áreas reprobadas definitivamente en el grado anterior, con número, fecha y firma del docente que la práctica, así como el resultado de su evaluación.
- **EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CON ÁREAS PERDIDAS:** Los certificados oficiales que el colegio expide, contienen además de la identificación del alumno, el nombre de las áreas, la intensidad semanal, y el informe evaluativo de las mismas.

Cuando un alumno pierde áreas y las recupera, el certificado se expide con el informe evaluativo de Insuficiente, y al final del certificado en el sitio de “OBSERVACIONES”, se escribe el número y fecha del Acta de recuperación y la evaluación obtenida.

3.3 EVALUACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- Los docentes y directivos docentes los evalúa el Rector teniendo en cuenta las políticas y pautas establecidas por el Ministerio de Educación y la respectiva Secretaría de Educación.
- En el caso de los planteles privados, la evaluación se hace de conformidad con los parámetros que el colegio tenga establecidos y específicamente sobre las funciones asignadas en el contrato de trabajo.
- Evaluación de personal administrativo y de servicios. Se hace teniendo en cuenta los periodos y las pautas establecidas por el Departamento de la Función Pública.

4. COMPONENTE DE COMUNIDAD

Para las relaciones del plantel con la comunidad interna y externa del mismo, contamos con actividades e instrumentos que nos permiten tener una relación y comunicación permanente con todos los estamentos de acuerdo con lo descrito a continuación:

4.1 MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LOS ALUMNOS:

Contenido en un plegable en cuya construcción participaron los docentes, alumnos y padres de familia, considerado como unos compromisos que los estudiantes hacen con el colegio en el sentido de respetarse mutuamente y cumplir con las pautas de convivencia, para un funcionamiento organizado y disciplinado.

Se contemplan en él también las sanciones pedagógicas y administrativas aplicables según la gravedad de la falta.

Igualmente están los derechos, estímulos y los requisitos para ser elegidos a los organismos de representación estudiantil.

Este plegable lo tienen todo los alumnos y padres de familia.

4.2 MANUAL PARA LOS DOCENTES Y REUNIONES

Es un instrumento que contiene normas de convivencia por parte de los profesores, las formas de justificar las ausencias y los permisos, los requisitos para sacar libros o elementos prestados del colegio para su utilización pedagógica y en general, los compromisos, derechos y estímulos.

Semanalmente se realiza una reunión general de docentes en el día y hora determinado por el Rector, con el fin de tratar aspectos relacionados con el desarrollo del plan de estudios, diseño curricular de las diferentes áreas, temas de investigación y actualización pedagógica, políticas educativas vigentes, proyectos de desarrollo académico del colegio, o cualquier otro tema relacionado con la buena marcha institucional.

Estas reuniones son de carácter obligatorio para todos los docentes y directivos, y se realizan en la jornada contraria a la de asistencia de los alumnos.

4.3 MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA. REUNIONES PERIÓDICAS

OBJETIVOS Y FECHAS.

Es un plegable que orienta a los padres sobre sus compromisos con los hijos y con el plantel como coeducadores que son, y la delimitación de las competencias entre padres de familia y plantel este instrumento fué construido con la participación de comités de padres de familia que hicieron sugerencias sobre el contenido del mismo.

La participación y asistencia de los padres de familia a las diferentes actividades son de obligatorio cumplimiento por parte de éstos, ya que en ellas se demuestra la responsabilidad constitucional y legal de la participación familiar en la educación y

formación de los niños y niñas. Cada dos meses se realiza la reunión obligatoria para entregar el informe del avance logrado por los alumnos y los boletines en fechas y horas que se comunican oportunamente.

A las actividades de desarrollo social, cultural, deportivo o científico, la asistencia será voluntaria. Igualmente el colegio atiende a los padres o tutores que en cualquier momento o épocas del año en calendario y jornada laboral, quieran acercarse a indagar por el rendimiento o problemas detectados en sus hijos.

Los padres de familia pueden presentar solicitudes respetuosas por escrito para conocer situaciones, avances o dificultades de su interés.

4.4 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:

Funciona en el colegio una asociación debidamente constituida y con personería jurídica, en la que se encuentran afiliados libremente la mayoría de los padres de los alumnos.

Cobran una cuota de afiliación anual, la cual es manejada de forma autónoma por la Asociación, realizando las inversiones que los mismos afiliados determinan en su asamblea anual.

Una de sus principales funciones es la de apoyar las actividades pedagógicas y culturales en las que se encuentran involucrados sus hijos y son un apoyo eficiente para el buen funcionamiento del establecimiento dentro de los ámbitos que son competencia de ella.

Tiene su Junta Directiva y diferentes comités de trabajo, de la cual nombran su representante al Consejo Directivo

4.5 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA:

Funciona en el colegio coordinada por un grupo de padres que convoca a reuniones y organizan comités de trabajo para apoyar las acciones del colegio. No cobran cuotas ni tienen estatutos ya que ésta compuesta por la totalidad de los padres de familia.

Eligen también un representante ante el Consejo Directivo.

Tanto la Asociación como la Asamblea de padres, se reúnen periódicamente de conformidad con sus reglamentos y los sistemas de elección a los cargos directivos están en sus respectivos estatutos, o reglamento.

4.6 REPRESENTACIÓN DEL LOS PADRES DE FAMILIA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Tanto la Asociación como la Asamblea de padres eligen un representante al Consejo Directivo cada una, que de acuerdo con el reglamento de dicho Consejo, pueden ser reelegidos hasta por un periodo más. Como representantes de estas dos organizaciones no se pueden nombrar docentes del colegio aunque tengan sus hijos estudiando en el mismo.

4.7 REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO:

Son elegidos dos por elección popular de la mitad mas uno de los votos escrutados y los cuales pueden ser reelegidos por un periodo más.

4.8 REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y EX ALUMNOS AL CONSEJO DIRECTIVO:

Estos grupos forman parte muy importante de la comunidad educativa y por lo tanto también tiene cada uno su representante ante el máximo organismo directivo del plantel.

El representante de los estudiantes es de grado 11º y se elige en votación popular con participación de todos los alumnos por la mitad mas uno de los votos escrutados.

El representante de los ex alumnos lo selecciona el Consejo Directivo de terna que presente dicha asociación.

La comunidad o sector productivo que circunda al colegio, elige también a un representante que puede ser un padre de familia que esté vinculado al sector comercial y productivo del entorno.

Será seleccionado por el Consejo Directivo de candidatos de terna que presenten los gremios organizados o cámara de comercio. Se podrá reelegir por un periodo más.

4.9 GRUPOS DE APOYO EN EL PLANTEL

Para el correcto funcionamiento, desarrollo e implementación de las políticas institucionales, se cuenta con grupos de trabajo conformados por diferentes miembros de

la comunidad educativa con funciones específicas de participación, cada uno con el fin de cumplir con lo establecido en las normas legales vigentes y son:

COMITÉ DE CONVIVENCIA: está conformado por el Rector del plantel o su delegado, los Coordinadores, la Consejera escolar, el personero estudiantil, los profesores de los grados de los alumnos implicados en la falta, los padres de familia de dichos alumnos, los testigos si los hay y los alumnos implicados en el proceso.

Mediante un Acta harán conocer los cargos a los implicados y escucharán los descargos que ellos hagan, analizando además los antecedentes y los atenuantes cumpliendo así con el debido proceso, para tomar finalmente la decisión del correctivo pedagógico o cancelación de matrícula si a ello hubiere lugar.

El criterio tomado se envía con un Acta a Rectoría con la recomendación de la sanción que se debe aplicar, y ésta tomara la decisión final que en caso de ser cancelación de la matrícula, lo hace mediante Resolución motivada, incluyendo el derecho a los recursos de Ley que puede presentar el afectado.

COMITÉ DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES SOCIALES: Está conformado por un grupo de docentes designados para integrarlo por parte del Consejo Académico

Este comité tiene a su cargo organizar celebraciones tales como el día de la familia, el día del educador, los compromisos sociales relevantes de los docentes y alumnos, el día de la madre, el día de la secretaria, de la mujer, del hombre, de nacimientos, cumpleaños, matrimonios, el día de los niños, la ceremonia de graduación de los de once, y otras que a juicio del comité consideren oportunas.

COMITÉS DE DESARROLLO CULTURALES, DEPORTIVOS, PATRIOS, RELIGIOSOS, EFEMÉRIDES ESPECIALES.

Estos Comités estarán integrados por pequeños grupos de docentes postulados por el Consejo Académico con funciones específicas para desarrollar actividades relacionadas con cada una de las festividades anteriormente mencionadas.

➤ *COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON EL SENA.*

- Estas recomendaciones se hacen para los colegios que tienen convenios con el SENA o con cualquier otro gremio económico.

Por ser el colegio una Institución Técnica, debe hacer coordinación de asesoría con el SENA, de acuerdo con las normas legales, para ello se incrementan 800 horas con los módulos que el SENA ofrece en las modalidades técnicas que el colegio determina.

De estos módulos, el plantel toma 3 para integrarlos a su programación curricular de las áreas técnicas y los demás quedan a opción de los alumnos que quieran obtener el certificado de aptitud laboral que el SENA les otorga a quienes realicen el programa completo. Los demás estudiantes optarán el título de bachiller técnico en las áreas ofrecidas por el establecimiento, pero no reciben el certificado laboral del SENA.

En esta coordinación el SENA nos presta asistencia técnica de capacitación para nuestros docentes, hacen seguimiento al desarrollo de los módulos y realizan las respectivas evaluaciones sobre el rendimiento de los alumnos en su aplicación.

Permiten también hacer pasantías por las instalaciones y talleres del SENA o de empresas afiliadas.

MANUAL DE CONVIVENCIA PARA ALUMNOS

PARA ALUMNOS NOMBRE DEL COLEGIO - CIUDAD O MUNICIPIO

MANUAL DE CONVIVENCIA

Este Manual se propone sea impreso en forma de plegable para que lo tengan cada uno de los estudiantes y padres de familia. Luego de la carátula de nombre del colegio, municipio, escudo etc., se puede iniciar así:

Yo, como alumno del Colegio, (aquí se escribe el nombre de la institución) me comprometo a:

- Llegar a tiempo al Colegio, a los salones de clase y talleres permaneciendo en ellos.
- Venir con mi uniforme limpio y organizado y mis elementos de estudio adecuados.
- Tener mi presentación personal acorde con la filosofía del plantel sin usar pircing, cabello largo (varones), tinturas o peinados que no estén acordes con los naturales utilizados por la mayoría de alumnos, o accesorios y adornos escandalosos y no convencionales para la uniformidad del plantel.
- Respetar los bienes, elementos y útiles de mis compañeros del colegio, de los docentes y administrativos y en general de la comunidad educativa.
- Evitar traer, usar, comercializar, inducir, sustancias psicoactivas, embriagantes, armas de cualquier índole o material pornográfico o que induzca a rituales satánicos.

- Respetar los documentos públicos, boletines, excusas, certificados, trabajos académicos, sin falsificarlos ni plagiarlos.
- Observar fuera del plantel, un comportamiento adecuado que no produzca escándalos ni sanciones por parte de las autoridades competentes, en especial en las celebraciones públicas a las que asista el colegio.
- Escuchar y participar en orden y con respeto las clases académicas y de talleres, viviendo en perfecta armonía de convivencia con mis profesores y compañeros de curso.
- Portar y utilizar el celular u otro elemento electrónico bajo mi responsabilidad, solamente en los momentos de recreo o receso escolar, pudiendo ser decomisado para que lo entreguen a mis padres, cuando lo utilice en las clases, talleres o ceremonias de comunidad.
- Observar un espíritu de convivencia respetuoso con los miembros de la comunidad educativa, brindándoles un trato cortés, sin agredirlos física, ni verbalmente y utilizar un lenguaje debidamente acorde con el respeto a las personas.
- Presentar mis evaluaciones y tareas en las fechas definidas por cada profesor, y en caso de una falta, presentar la excusa debidamente justificada al reintegrarme al plantel.
- Responder por los daños que cause a la planta física y bienes del plantel o a los implementos de mis compañeros.
- Respetar la manera de pensar, sentir, actuar, vestir, aspecto físico personal de mis compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar y utilizar adecuadamente mi lugar de trabajo, pupitre, laboratorio, taller, restaurante, biblioteca, baños y materiales destinados a mi educación.

FALTAS GRAVES

- Portar, distribuir, consumir, comercializar, sustancias psicotrópicas o embriagantes.
- Portar, distribuir, utilizar o comercializar pornografía, armas de cualquier índole o propaganda que incite a cometer delitos.
- El robo o hurto de cualquier bien o material de los miembros de la comunidad educativa.
- Falsificación o utilización de documentos alterados, como certificados, evaluaciones, excusas o cualquier tipo de instrumento público.
- Agresión física o verbal a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Daño intencionado a los bienes del colegio o de algún miembro de la comunidad educativa.
- La práctica o participación en ritos o cultos satánicos o similares, dentro o fuera del plantel.
- Cometer en forma reiterada una falta leve que afecte notoriamente la formación del alumno y el adecuado funcionamiento de la institución
- Otras que a juicio del plantel se consideren como faltas graves.

SANCIONES PARA LAS FALTAS

Las faltas leves se educan y las graves se sancionan. Para las faltas leves se impondrá compromisos pedagógicos con los padres de familia y alumnos, como exposiciones didácticas formativas que debe realizar y que lo motiven a la reflexión sobre la inconveniencia de cometer este tipo de actuaciones.

Las faltas graves se sancionaran con la cancelación de la matrícula, previo realizar el debido proceso que consistirá en lo siguiente:

1. Se reúne el Comité de convivencia del plantel con el alumno implicado en la falta grave, los padres de dicho alumno, los testigos si los hay, y darán a conocer los cargos que se imputan al estudiante y la parte pertinente de este manual que fué violada.
2. El alumno hará los respectivos descargos en forma verbal o por escrito, sobre las razones que lo llevaron a cometer dicha falta y las consecuencias que ella tiene para la comunidad educativa.
3. El Comité hará una valoración de la actuación del alumno, revisara el "Observador" que se lleva en el Colegio, los compromisos anteriores, los elementos atenuantes, el rendimiento académico, el daño causado por la falta cometida, la recuperación para el plantel y sus integrantes, el periodo del año escolar en que se comete y otras que a juicio del Comité se deben tener en cuenta para tomar una decisión acertada.
4. La sanción final para las faltas graves, puede ser la cancelación de matrícula, una vez se analicen todos los elementos relacionados con los cargos y descargos, para lo cual el Comité elabora un Acta y la remite a Rectoría con la sugerencia de la sanción que se debe aplicar.

El Rector procede al estudio de la sugerencia que se recomienda, y elabora una

Resolución de cancelación de matrícula si lo considera pertinente, incluyendo en ella los recursos de ley a que tiene derecho el estudiante.

RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE MATRICULA

Cuando el alumno viola en forma reiterada el Manual de convivencia en faltas que no se consideran graves, pero alteran el buen funcionamiento del plantel y el derecho de los demás alumnos a recibir las clases en orden y disciplina, no se renueva el contrato de matrícula para el año siguiente, para lo cual se avisará al alumno y tutores por lo menos dos meses antes de finalizar el año escolar para que le busquen cupo en otro plantel.

SEMIESCOLARIZACIÓN

Cuando por necesidades de seguridad para un alumno o su comportamiento se torne intolerable y con el fin de permitirle la culminación del año escolar, esta medida se aplicará cuando haya transcurrido por lo menos el 75 % de las labores académicas del

año escolar. El alumno vendrá esporádicamente al colegio a presentar evaluaciones y a recoger los trabajos y orientaciones de los Docentes.

DERECHOS

- Recibir un trato con respeto, dignidad, imparcialidad, comprensión por mis posibles limitaciones y justicia por parte de directivos, docentes y compañeros.
- A la libertad de conciencia y de culto, siempre y cuando no atenten contra las normas y sanas costumbres.
- Recibir las clases completas con responsabilidad y eficiencia por parte de mis docentes, mediante la utilización de métodos y evaluaciones pedagógicas adecuadas.
- Ser escuchado, orientado y asistido en mis problemas y necesidades formativas, con respeto y criterios de ayuda para mejorar.
- Presentar solicitudes respetuosas ante los diferentes estamentos del plantel, en forma verbal o escrita, observando el debido proceso, y recibir respuestas oportunas a las mismas.
- Participar en los eventos comunitarios del colegio y de la clase.
- Recibir estímulos establecidos por la Institución por actuaciones sobresalientes académicas, sociales, culturales, deportivas, científicas y otras.
- Conocer mis evaluaciones académicas y observaciones disciplinarias, con respeto por el debido proceso.
- Utilizar y recibir con oportunidad los servicios del bienestar estudiantil de que dispone el plantel como orientación y consejería, biblioteca, cafetería, salud, deportes, recreación, etc.
- Participar y ser elegido en los órganos de representación estudiantil, de acuerdo con los parámetros establecidos por el colegio.
- Conocer y recibir oportunamente los boletines informativos sobre mi rendimiento académico y desarrollo personal.
- Participar activamente en el desarrollo metodológico de las clases y dentro del orden establecido en cada una de ellas.
- Recibir una formación moral, ética, en valores, académica, científica técnica, investigativa, participativa, acorde con las últimas tendencias.
- Conocer el planeamiento curricular de las diferentes áreas académicas y técnicas así como los logros y competencias que se buscan en mi persona.
- Utilizar los canales de participación y de comunicación dispuestos para tal fin y ser escuchado en mis propuestas e inquietudes que favorezcan el mejoramiento institucional.
- Conocer los procesos de evaluación y recuperación en cada una de las áreas de manera clara y oportuna.
- Gozar de un ambiente higiénico en los servicios como alimentos, baños, salones, campos deportivos, restaurante, tienda escolar, que garanticen mi salubridad.
- Presentar mis evaluaciones posteriores cuando por causa debidamente justificada me impidan la asistencia.

ESTÍMULOS

- Felicitaciones verbales o escritas, en forma personal o pública. Izada de Bandera, publicaciones o difusión de trabajos académicos o técnicos realizados en las áreas.
- Menciones de honor por actos o eventos que el Colegio establezca.
- Medallas al Mérito por diferentes circunstancias que se determinen.

- Participación en intercambios deportivos, culturales, científicos, y sociales
 - Distinciones por Resolución Rectoral.
- Becas estudiantiles. o matrícula de honor por buen rendimiento cuando lo determine el establecimiento

REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES

- Representante al Consejo Directivo.
- Personero estudiantil.
- Consejo de estudiantes.
- Comités deportivos, culturales, científicos, sociales.

Para ser elegido en cualquiera de las representaciones anteriores debo:

- Ser alumno del colegio matriculado.
- Tener buen rendimiento académico.
- Mantener un comportamiento adecuado al manual de convivencia.
- El representante al Consejo Directivo será de grado 11º elegido por el Consejo de Estudiantes.
- Los representantes al Consejo de Estudiante serán elegidos por votación popular, un vocero de cada grado. Los alumnos de preescolar y los tres primeros grados elegirán un representante de grado tercero. Sus funciones son las establecidas en el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994.

PERSONERO ESTUDIANTIL

- Será elegido del grado 11º. Sus funciones son las establecidas en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.

MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LOS DOCENTES

El presente Manual tiene como objetivo, definir algunas pautas de carácter administrativo y pedagógico que debe ser tenido en cuenta por los docentes para una buena relación de convivencia sobre compromisos claramente definidos.

En este Manual no se tratan las faltas graves o leves ni las sanciones o debido proceso que se aplica a los docentes, ya que están contempladas en la Ley 734 del 2002 denominada "NUEVO CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO", el cual es aplicado para todos los empleados públicos y oficiales incluidos los docentes. Por lo tanto cuando se presente alguna situación de incumplimiento, faltas o sanciones, se aplicará este código.

De conformidad con los procedimientos establecidos en el manual y en la resolución 13342 de 1982, se puede deducir los siguientes aspectos:

DEBERES DE LOS DOCENTES

Serán deberes de los docentes los siguientes, entre otros.

- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en el programa a nivel del área.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos, para lograr el desarrollo de su personalidad dándoles buen tratamiento y ejemplo formativo.
- Participar en la realización de las actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Aplicar oportunamente en coordinación con el Jefe del Departamento o el Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de evaluación.
- Presentar al Jefe de Departamento o al Coordinador Académico, informe del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de sus periodos de evaluación, certificándolos con su firma.
- Presentar periódicamente informe al Jefe del Departamento o en su defecto al Coordinador Académico, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los Comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las Directivas del plantel.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DERECHOS

Además de los contemplados en la Constitución y las Normas vigentes, como elementos propios del colegio las siguientes:

- Recibir capacitación para un mejor desempeño en sus funciones.
- Participar en los programas de bienestar social, culturales, deportivos, investigativos que el colegio organice.
- Obtener permisos y licencias cuando por causa justificada y a juicio del inmediato superior o nominador se puedan otorgar.
- Recibir tratamiento cortés por parte de los directivos, compañeros, padres de familia y alumnos del plantel.
- Participar en concursos, eventos culturales, científicos, deportivos o técnicos en representación de la institución, de acuerdo con la disponibilidad de patrocinio para ellos.
- Ser tenido en cuenta para el desarrollo y proyección de los planes de mejoramiento institucional.
- No ser discriminado en el plantel por razones políticas, religiosas, raza o condición social.

ESTÍMULOS

- Los docentes que tengan actuaciones sobresalientes dentro y fuera del plantel en actividades culturales, científicas, sociales, investigativas o de cualquier otra índole, tendrán un reconocimiento público ante toda la comunidad educativa, mediante el otorgamiento de mención de honor, medallas, resoluciones rectorales, participación en intercambios, asistencia a eventos de actualización y otros que a juicio, y de acuerdo con las disponibilidades económicas se puedan otorgar teniendo en cuenta las postulaciones que haga el Rector y el Consejo Directivo.

ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS: Cuando por alguna causa debidamente justificada o no, un docente no se presente a laborar en el plantel, debe presentar la justificación por escrito una vez se reintegre al mismo.

Si la ausencia es de más de tres días, comunicará telefónicamente durante este periodo de tiempo el motivo de su inasistencia, para que pasado este tiempo no se presuma el

abandono de cargo y con el compromiso de presentar la excusa al reintegrarse a su labor, la cual será estudiada por Rectoría para determinar su justificación y remitirla a la Secretaría de Educación para determinar si se constituye en licencia.

Cuando se va a solicitar un permiso previo a una ausencia, se presentará por escrito a la respectiva coordinación con los argumentos de la misma quedando a juicio de la administración si lo concede o niega.

Si durante la jornada diaria escolar el docente se debe retirar por algún motivo, presentará previamente por escrito la solicitud a la coordinación quien decidirá sobre su otorgamiento.

❖ COMPLETAR ESTOS ASPECTOS ENTRE DIRECTIVOS Y DOCENTES SEGÚN LOS PARÁMETROS QUE EL COLEGIO TENGA PARA TAL EFECTO.

REQUISITOS PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Cuando los docentes deseen sacar libros de la biblioteca en préstamo o algún material educativo para la preparación de sus clases, llenar las respectivas fichas en las dependencias donde se encuentren estos elementos, los cuales serán devueltos dentro de los tres días siguientes en las mismas condiciones y estado en que se las entregaron.

Si necesita alguna ampliación de plazo, la solicitara por escrito a la dependencia respectiva.

❖ INCLUIR EN ESTE MANUAL OTROS ELEMENTOS QUE LOS DOCENTES CONSIDEREN DE IMPORTANCIA PARA SU COMPLEMENTACIÓN.

Este manual se puede elaborar en forma de plegable

MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA

Puede ser elaborado en un plegable

Todos los padres de familia o tutores del plantel son igualmente responsables de la educación de sus hijos, prestando la debida asistencia y colaboración para que tengan sus uniformes, materiales educativos y estar pendientes de la formación moral, ética, en valores y compromisos académicos de sus hijos.

DEBERES DE LOS PADRES.

- Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y de los derechos humanos para sus hijos, asistiendo cumplidamente a las convocatorias y citaciones que el establecimiento realice para recibir los informes sobre el comportamiento y rendimiento de su hijo.
- Proteger a sus hijos contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, dignidad e integridad personal.
- Formarlos en el desarrollo de su autonomía, orientarlos y estimularlos en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
- Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición adecuada con salud, que les permita desarrollar en forma óptima sus obligaciones académicas, físicas, mentales, intelectuales y emocionales como educandos.
- Orientar el ejercicio responsable de una educación sexual y reproductiva sana, que colabore y se integre con las políticas ofrecidas por el plantel.
- Asegurarles el acceso a la educación y garantizarles las condiciones y medios para el adecuado desarrollo y permanencia en la misma.
- Abstenerse de realizar actos y conductas que impliquen maltrato físico o psicológico y mal ejemplo para sus hijos.
- Respetar las manifestaciones culturales, deportivas, científicas de sus hijos estimulando sus expresiones y habilidades.
- Brindar las condiciones necesarias para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, permitiéndole la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
- Prevenirlos y mantenerlos informados sobre los efectos nocivos del uso y consumo de sustancias psicoactivas.
- Colaborar con el plantel educativo en todas las acciones y programas que se adelanten en beneficio de la formación y educación de sus hijos.
- Informar a tiempo al colegio cuando los hijos por alguna razón no puedan asistir.
- Cancelar oportunamente los derechos académicos previstos por el plantel.

DERECHOS

- Formar parte de los órganos del gobierno escolar en los cuales las normas prevén su representación.
- Organizar las asociaciones y asamblea de padres según lo establecido en el Decreto reglamentario.

- Recibir los informes periódicos y finales de parte del colegio sobre el rendimiento de sus hijos.
- Tener un trato cortés y oportuno cuando se dirija al establecimiento para indicar sobre aspectos relacionados con sus hijos.
- Obtener por medio de sus representantes ante el Consejo Directivo, la información sobre los diferentes aspectos administrativos y académicos de su interés.
- Participar en la orientación y formación de sus hijos en concordancia con los docentes de los respectivos grados.
- Participar en los eventos culturales, deportivos y científicos que se organicen para la comunidad educativa.
- Tener la oportunidad de convocar a sus asambleas para tratar asuntos del colegio y sus hijos, con el apoyo de sus directivos.
- Organizar sus propios estatutos y tener autonomía para invertir los recursos obtenidos por cuotas de afiliación.
- Tener acceso a los servicios de orientación que la Institución les pueda brindar.

INCLUIR OTROS ELEMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN A ESTE MANUAL, QUE TANTO LA ASOCIACIÓN COMO LA ASAMBLEA DE PADRES CONSIDEREN PERTINENTES.

Documento preparado por:

JULIO BÁEZ FONSECA

Ex - Supervisor Ministerio de Educación Nacional

311 217 61 85Bogotá D.C.

2. Visión

3. Misión

VISION

En el año 2021, la Institución Educativa José María Bravo Márquez, mantendrá su reconocimiento como institución de educación formal de calidad y será reconocida en el contexto comunal y de ciudad por sus procesos de mejoramiento continuo, fundamentados en la gobernabilidad del sí mismo y, la interacción exitosa entre los ciudadanos políticos que la componen, a través de la generación de ambientes de aprendizaje caracterizados por la vivencia de la ciencia, las humanidades y la tecnología como herramientas que conducen a lecturas diversas del universo que habitamos y, su conservación, a partir de su contribución en la consolidación de una sociedad más humana, equitativa y armónica en sus relaciones. Una Institución adaptada humana, física y tecnológicamente para ofrecer formación integral a niños, jóvenes y adultos en competencias básicas, laborales generales y específicas, con capacidad para continuar la educación superior o en el ámbito laboral.

CADA UNO ES DUEÑO DEL CACHITO DE CIELO O DEL INFIERNO EN QUE SE CONVIERTE SU EXISTENCIA

La vida es un don, una oportunidad maravillosa que nos es entregada para que a voluntad, la potenciamos proactiva o reactivamente.

Cada vida, tiene un propósito para el cual fue creada y, nos corresponde directamente, encontrarlo. No es a voluntad, es una obligación. Es la única manera de asegurarnos el sentido y significado de nuestra existencia.

Nada ocurre entonces por casualidad. Dios no llega antes ni después, Él llega a tiempo. Llega a muchos, desde la voz del maestro que puede devolver la confianza en las mejores cualidades que un sujeto posee. Es quien permite aprender a creer en lo bueno que se tiene desde el amor por sí mismo, por el otro y los otros, virtud que nos distingue entre los otros seres vivos.

Maestros somos quienes compartimos este espacio de formación y pertenecemos a la gran Familia

Bravo Márquez. Disfrútalos!!!

MISIÓN

La Institución Educativa José María Bravo Márquez, de la ciudad de Medellín, es una institución educativa formal de carácter oficial que atiende niños, niñas y jóvenes de diversas condiciones sociales, étnicas y culturales. Tiene como finalidad desde la educación como responsabilidad social, la formación de ciudadanos y sujetos políticos desde: el ser, el comprender, el saber hacer con el comprender y el convivir, para lograr formar: personas integrales, con sentido crítico, reflexivo, creativo e investigativo, con capacidad para armonizar con su entorno social y ambiental.

Vivencia de la Misión Institucional

Para la vivencia de la Misión institucional, se entiende una responsabilidad social basada en la gobernabilidad del sí mismo, el reconocimiento del otro y los Otros; la participación activa solidaria, tolerante y respetuosa; la vivencia de los derechos y deberes ciudadanos y humanos y, la comprensión en el escenario académico de las ciencias, las humanidades y la tecnología

con herramientas que posibilitan procesos de enseñanza y de aprendizaje con sentido y significado social y transformador.

Esta es una Institución Educativa caracterizada por la generación de ambientes de aprendizaje recreados por docentes idóneos en su especificidad, investigadores de aula, pedagogos y didactas que invitan al estudiante a ser protagonista de su propio proceso de formación y, a su familia, a ser participante activo en dicho proceso. Una institución que a partir de procesos de gestión en los diversos escenarios del sistema que le estructura, genera interacciones exitosas entre los sujetos, a partir de la comunicación como elemento vital para el diálogo fluido, la concertación y la negociación. Vivencias todas estas que la convierten en un espacio de convivencia pacífica y escenario de compromiso con la transformación del contexto inmediato y de ciudad.

4. Escudo



5. SIE

ESTE ES EL DOCUMENTO PRESENTADO A LOS MAESTROS.
LAS NOTAS CON ROJO FUERON AGREGADAS LUEGO Y TRATANDO DE RECOGER LAS
OBSERVACIONES DE LA ASAMBLEA DE MAESTROS.

ESTE DOCUMENTO REQUIERE DE UNA NUEVA REVISIÓN Y AJUSTE DE SU PARTE Y,
MUY ESPECIALMENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE DONDE DEBIÓ HABERSE
EMANADO.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIE)

Documento de Trabajo
Discusión con los maestros
Enero 13 de 2012
CAPÍTULO 1
ASPECTOS GENERALES

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS
SIGUIENTES PRINCIPIOS:

La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

En toda acciones valorativa que se haga a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula basados en los propósitos, los Indicadores de desempeño, y los contenidos teóricos propuestos para cada asignatura para el respectivo grado, definidos en el plan de área. Todo ello fundamentado en los lineamientos curriculares y los estándares fijados por el MEN; La utilización de los recursos del medio y las experiencias de los estudiantes con la intención de dinamizar el ambiente de aprendizaje, es decir, el aprovechamiento de los recursos que ofrece el entorno inmediato en beneficio de un aprendizaje significativo y contextualizado.

La evaluación integral del estudiante basada en las actitudes, las aptitudes, las comprensiones construidas, la aplicación de dichas construcciones y la trascendencia hacia lo académico, las actitudes de vida humanas y Humanizantes y la vivencia de la ciudadanía; los cuales, son evidenciados durante el desarrollo de los desempeños de comprensión propuestos.

Cada indicador de desempeño se evidencia mediante una acción de aprendizaje y cada acción de aprendizaje, alimenta el alcance de uno o varios de los logros del grado, en la asignatura o asignaturas respectivas.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL: (Decreto 1290, Artículo 3)

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Para definir el SIE, es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así:

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994 (Artículo 23 y 31) donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales, que se ajustarán a la organización curricular que la institución determine, garantizando el desarrollo de los Lineamientos Curriculares previstos para cada una

Para el caso del nivel de Educación Preescolar el proceso de evaluación tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo humano, contempladas en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

El SIE exige que la valoración se haga a partir de las competencias y desempeños de los escolares de manera integral, lo que significa tener claro, para cada estudiante:

- Su saber: procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.
- Su saber hacer: procedimientos, técnicas de las diferentes áreas, procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.
- Su saber ser: formas de valoración, interrelación, convivencia, autorregulación, hábitos, actitudes y valores.

Se mantiene la preocupación por respetar el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, con el propósito de:

- Potenciar en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.

- Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.

CAPÍTULO 2 ASPECTOS BÁSICOS

En el marco del Decreto 1290 de 2009 se acuerda:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

El sistema institucional de evaluación (SIE) se crea considerando que la evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad, la excelencia, la vivencia de la misión y el alcance de la visión. La evaluación como proceso cumple con las siguientes características:

Permanente: los procesos y actividades que la conforman deben estar presentes a lo largo de todo el período académico.

Sistemática: cada proceso y actividad de evaluación implicará la recolección de evidencias, el registro permanente de la información recogida y la identificación y registro de avances y dificultades identificadas en los aprendizajes de los estudiantes.

Acumulativa: produce, al término del año escolar una valoración definitiva en la que se reflejen todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el año lectivo.

Objetiva: compuesta por procedimientos que valoren el real desempeño del estudiante.

Formativa: retroalimenta el proceso de formación del estudiante y refuerza la estrategia de aprender a aprender, con miras a buscar el mejoramiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes, las estrategias utilizadas por los maestros, así como la toma de conciencia del proceso de evaluación por parte de participantes.

Consecuente: en cuanto responde a los objetivos institucionales, el modelo pedagógico y el modelo curricular de la institución.

Cualitativa: permite la caracterización de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, contemplando sus fortalezas, sus dificultades y sus posibilidades de mejoramiento.

Criterial. Responde a unos criterios que maestro ha fijado desde su experiencia pedagógica y que el estudiante debe conocer previo a ser evaluado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La valoración de los desempeños de los estudiantes se hará en términos cualitativos, mediante la observación de los indicadores de desempeño definidos en los planes de área y será expresada mediante una escala numérica comprendida entre 1.0 y 5.0 entendiendo que:

La evaluación de los estudiantes se hace al finalizar el proceso (año escolar) y los informes que se presentan al final de cada periodo dan cuenta de los avances en el proceso.

La valoración se expresara con un numero entero y una sola cifra decimal.

En el grado preescolar, se seguirá expresando la valoración del estudiante de manera cualitativa.

En los grados 1° a 3° la escala valorativa numérica, se trabajará con números naturales.

Una valoración igual o inferior a 2.9 indica NO Aprobación.

Cualquier valoración igual o superior a 3.0 indica Aprobación.

Para determinar la certificación final de un área, se deberá tener en cuenta la certificación de cada asignatura que la compone, dándole igual trascendencia a las asignaturas.

Para el efecto de ajustar a una sola cifra decimal cualquier promedio se aproximará numéricamente acorde con el siguiente ejemplo: entre 2.95 y 2.99 equivale a 3.0; entre 2.90 y 2.94 equivale a 2.9.

La denominación de bajo (inferior a 3.0) se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

La inasistencia no justificada del estudiante a las actividades escolares implica una calificación de uno punto cero (1.0) para las actividades desarrolladas en la fecha de la ausencia y se pierde el derecho a presentar actividades supletorias.

La inasistencia no justificada igual o superior al 25% de las sesiones de clase de un periodo académico será considerada como motivo de no aprobación de la asignatura en el respectivo periodo, por lo tanto, la certificación del estudiante se hará mediante la nota mínima (1.0) en la escala de valoración institucional.

NOTA: La inasistencia deberá justificarse con los parámetros y condiciones establecidos en el manual de convivencia.

Toda actividad extracurricular que realicen los estudiantes, que contribuya al mejoramiento académico, y de convivencia, personal o de desarrollo humano, será tomada en cuenta y valorada en el período de evaluación del área, si responde a los propósitos de formación definidos por la misma, así como certificación de nivel alto o superior en pruebas SABER-ICFES, SABER (o sus correspondientes) o, cualquier prueba externa o evento público significativo, con reconocimiento local, nacional o internacional.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción al finalizar cada grado se hará por áreas. Las áreas serán contempladas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios definido en el PEI.

Considerando los diferentes ritmos de aprendizaje, para efectos de promoción solo será tenido en cuenta por la comisión de promoción, el informe final del desempeño del estudiante, reportado por cada docente en su respectiva asignatura y área, y que en todo caso no podrá ser inferior al promedio de las notas parciales reportadas en cada periodo.

Para aquellas áreas conformadas por dos o más asignaturas se promediara la valoración numérica de las asignaturas que la conforman, dando igual importancia a cada una de ellas. Todas las áreas tendrán el mismo peso en la valoración final de los estudiantes.

Aprobación de un área o una signatura. Al finalizar los cuatro períodos académicos un área se considera aprobada cuando el estudiante presenta un desempeño igual o superior a 3.0 (tres punto cero) y ha asistido como mínimo al 75% de las actividades académicas y extracurriculares presenciales propuestas.

El Consejo Académico (**DIRECTIVO ¿?**) puede ampliar el porcentaje de inasistencia en casos especiales como los de enfermedad prolongada certificada por la EPS, o por motivos familiares de fuerza mayor debidamente justificados. En ambos casos debe presentar y aprobar planes efectivos de mejoramiento y su valoración suple las realizadas durante las ausencias.

Aprobación de un grado. Un grado se considera aprobado cuando el estudiante cumple las siguientes condiciones:

Obtiene en **todas las áreas un desempeño igual o superior a 3.0** (tres punto cero), es decir cuando el desempeño en **todas las áreas es superior, alto o básico, y**

Ha asistido como mínimo al 75% de las actividades académicas programadas para el año escolar.

NOTA: En concordancia con la política de inclusión, los estudiantes en situación de discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales, serán evaluados bajo el criterio de flexibilidad, y para su promoción será considerado integralmente el avance en sus procesos.

No aprobación de un grado. El estudiante no aprueba el grado cuando al finalizar el año escolar se encuentra en alguna o algunas de las siguientes situaciones:

Presenta desempeño bajo en una o más áreas, o

Presenta una inasistencia superior al 25% de las actividades académicas propuestas. En el momento en que se presente esta situación, el estudiante será reportado como desertor y deberá reiniciar los procesos el año siguiente en el mismo grado.

Al finalizar el año escolar, los estudiantes que no aprueban una o dos áreas podrán realizar **planes de apoyo y mejoramiento en las asignaturas deficitadas** y deberán aprobar las actividades programadas en las fechas estipuladas institucionalmente, como condiciones necesarias para ser promovidos al grado siguiente **o para poderse titular como bachilleres en si es estudiante del grado 11**

Promoción anticipada de grado. Al finalizar el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente, del estudiante que cumpla, sin excepción, con los siguientes requisitos:

No haber reprobado el grado en el año anterior con tres o más áreas.

No haber presentado dificultades comportamentales significativas en el último periodo académico en el año anterior.

Presentar solicitud escrita a la rectoría, para ser discutida con el consejo académico, antes de la quinta semana del primer periodo académico.

Realizar oportunamente y aprobar, las actividades de apoyo propuestas en las áreas deficitadas el año anterior, si fuere el caso. (1 o 2 áreas máximo)

Finalizar el primer periodo académico del grado en curso con notas de desempeño alto o superior en todas las asignaturas.

La decisión del Consejo Directivo será consignada en Acta y, si es positiva, en el registro escolar (Decreto 1290, artículo 7).

Nota: La promoción anticipada no aplica, en ningún caso, para los estudiantes del grado 11.

Procedimiento para la promoción anticipada de los estudiantes:

Recepción de las solicitudes: hasta la semana la quinta (5) del primer periodo escolar se recibirán en la rectoría las solicitudes para este fin e informa a los respectivos coordinadores de jornada y académico sobre las solicitudes. Dicha solicitud debe estar firmada por el Estudiante y el Acudiente.

Planes de apoyo y profundización: los coordinadores informan a los maestros del grado los nombres de los estudiantes que solicitan la promoción anticipada para que estos reciban planes de apoyo y de mejoramiento si el estudiante es repitente por no haber aprobado los logros propuestos en una o dos áreas el año anterior.

Informe evaluaciones y planes de apoyo y mejoramiento: finalizado el primer periodo, la comisión de evaluación y promoción analiza los informes de desempeño académico del primer periodo de los aspirantes y elabora un informe para el consejo académico. Esta instancia analiza el informe y recomienda, si así lo considera, la promoción anticipada; si el estudiante no cumple todos los requisitos emite una nota al acudiente y al estudiante en el que les manifiesta las razones de la decisión.

Presentación de los resultados al Consejo Directivo para la validación de la promoción analizada, emisión de la Resolución Rectoral.

Nota: las notas obtenidas durante el primer periodo por el estudiante promovido, serán tomadas como notas finales del grado y quedaran en el informe final del grado en el cual fue promovido.

Con miras a la nivelación en el nuevo grado, los estudiantes promovidos realizarán trabajos de apoyo en todas las áreas y certificación de dichas actividades serán los correspondientes al primer periodo del nuevo grado.

TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11

Los estudiantes del grado undécimo (11) deberán aprobar todas las áreas y cumplir con todos los requisitos definidos para la Educación Media para poderse titular como bachilleres.

Quienes no alcanzaron los logros propuestos en una o dos áreas, se podrán titular después de presentar satisfactoriamente los planes de mejoramiento en las áreas felicitadas en las fechas establecidas institucionalmente, y reclamar el diploma en la secretaría del de la Institución.

Si por algún motivo, no aprueba la o las áreas deficitadas, deberá matricularse de nuevo y cursar el grado 11.

Aquellos estudiantes del grado 11 que finalizado el año escolar no alcanzaron los logros propuestos en tres (3) o más aéreas, deberán reiniciar los procesos en el mismo grado.

NOTA: La participación en la ceremonia pública de proclamación de bachilleres estará sujeta a lo estipulado en el Manual de Convivencia Escolar.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Escala Institucional		Equivalencia en la escala Nacional
En términos descriptivos	Equivalencia Numérica	
Alcanza completamente los logros. Desarrolla actividades curriculares que sobrepasan las exigencias esperadas. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.	4.6 ... 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
Alcanza los logros con mínimas dificultades en los requerimientos. En algunas oportunidades requiere sugerencias del docente. Desarrolla actividades curriculares específicas. Su ritmo de trabajo es bueno	4.04.5	DESEMPEÑO ALTO
Alcanza los logros después de superar dificultades en el proceso. Su ritmo de trabajo presenta altibajos. Desarrolla y aprueba un mínimo de actividades curriculares requeridas.	3.0 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
No alcanza los logros previstos. No desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas. No cumple con lo indicado en las tareas y actividades propuestas desde las áreas.	1.0 2.9	DESEMPEÑO BAJO

Para realizar una valoración integral del desempeño de los estudiantes, la IEJBM tendrá en cuenta:

- El rescate del trabajo en el aula como aquel que tiene mayor valor que el realizado por fuera de ella, y también en otros espacios que faciliten el aprendizaje y generen las condiciones y los mecanismos para garantizar la calidad de la educación y la vinculación de la escuela con la comunidad.
- En todas las evaluaciones parciales o totales que se haga a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula basados en los **propósitos, los Indicadores de desempeño**, y los contenidos teóricos propuestos para cada asignatura para el respectivo grado, definidos **en el plan de área para cada asignatura**. Todo ello fundamentado en los lineamientos curriculares y los estándares fijados por el MEN
- Que cada indicador de desempeño se evidencia mediante una acción de aprendizaje y cada acción de aprendizaje, alimenta el alcance de uno o varios de los logros del grado, en la asignatura o asignaturas respectivas.
- La evaluación integral del estudiante basada en las actitudes, las aptitudes, las comprensiones construidas, la aplicación de dichas construcciones y la **trascendencia hacia lo académico, las actitudes de vida humanas y humanizantes y la vivencia de la ciudadanía**; los cuales, son evidenciados durante el desarrollo de los desempeños de comprensión propuestos.
- La utilización de los recursos del medio y las experiencias de los estudiantes con la intención de dinamizar el ambiente de aprendizaje, es decir, el aprovechamiento de los recursos que ofrece el entorno inmediato en beneficio de un aprendizaje significativo y contextualizado.
- La realización de pruebas internas que simulen las evaluaciones externas en todas las asignaturas, durante la novena semana de cada período académico. Su certificación corresponde a uno de los indicadores de desempeño de cada período y se le asigna un valor del 20% del total de la nota del periodo.
- El reconocimiento en las áreas evaluadas o sus correspondientes en el plan de estudios, a estudiantes que obtengan una certificación de nivel alto o superior en pruebas externas o evento público significativo con reconocimiento local, nacional o internacional.
- La realización de reuniones periódicas de docentes de grado, para revisar procesos y proponer estrategias de mejoramiento. Y, de manera especial, antes de finalizar el año escolar, para diseñar estrategias de apoyo para aquellos estudiantes con dificultades.
- Al finalizar cada período y antes de la reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción, se reportarán ante la coordinación respectiva, los casos con inasistencia equivalente al 25% del período para que sean tomadas las respectivas medidas.

Para realizar un seguimiento y el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar se realizarán las siguientes acciones:

- La institución convocará a reuniones generales de docentes para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula; orientar a los profesores para revisar y ajustar las prácticas pedagógicas y evaluativas, buscando siempre la superación en los desempeños y logros propuestos.
- Las estrategias de apoyo y profundización.

Cada docente diseña una serie de estrategias y actividades de apoyo y profundización que permitan el óptimo desarrollo de los estudiantes en el proceso para alcanzar los logros propuestos en la asignatura y, orientadas de manera especial a aquellos estudiantes que presentan dificultades en este proceso. Estas actividades se realizarán DURANTE TODO EL PERÍODO ACADÉMICO haciéndose énfasis DURANTE LA DÉCIMA SEMANA con aquellos estudiantes que presentan dificultades en alcanzar los logros básicos propuestos para el periodo académico que finaliza.

- Informes de Alerta-Avance

Aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas o de convivencia significativas durante un periodo académico tendrán un encuentro con su acudiente y director de grupo para ser informados que ingresará en un proceso de seguimiento y asignarle las actividades de apoyo que debe realizar para superar sus dificultades académicas o de convivencia. Dicho encuentro se realizará durante la quinta semana del periodo académico.

El objetivo del diseño y, la realización de las estrategias de apoyo y profundización por parte del estudiante, es la superación de las dificultades presentadas en la asignatura o asignaturas no aprobadas y la profundización en los conocimientos obtenidos. Por tanto, la realización de las actividades propuestas en el informe de alerta-avance tiene incidencia directa en el informe y certificación del periodo académico.

Para garantizar el cumplimiento y coherencia de lo acordado en el SIE se establecen los siguientes parámetros:

- Fundamentados en el diagnóstico del área y los parámetros y normas establecidos por el MEN y la ley de educación, los maestros ajustan el plan de área al iniciar el año escolar. En este plan de área deben quedar consignados los logros de cada grado por asignatura, así como los respectivos indicadores de desempeño.
- Al iniciar cada periodo el docente debe elaborar el formato "Diario de Procesos" que contiene entre otros, los logros de grado y los indicadores de desempeño propuestos para el periodo académico. Estos serán informados a los estudiantes y el formato diligenciado será entregado a la respectiva coordinación.

- En cualquier actividad o estrategia evaluativa será dedicada a verificar y medir los indicadores de desempeño propuestos a los estudiantes y consignados en el diario de procesos. Cualquier integrante de la comunidad educativa podrá solicitar de manera respetuosa, al docente las aclaraciones que considere necesarias al respecto.
- Cada docente debe informar a sus estudiantes, la certificación del informe parcial y final de las asignaturas a su cargo, escuchar las observaciones al respecto y hacer las aclaraciones y ajustes necesarios antes de reportarlas en la secretaría de la Institución para la elaboración del informe a los acudientes.
- Durante la quinta semana del período académico, cada coordinación programa un encuentro de padres de familia o acudientes y el estudiante, con los respectivos directores de grupo para que sean informados de las actividades y acciones a seguir para la superación de las dificultades o el avance en el proceso. Esta citación es de carácter obligatorio para el estudiante y su acudiente.
- El docente de cada asignatura, será el encargado de diseñar las estrategias de apoyo y profundización que permitan la superación de las dificultades y el alcance de comprensiones más profundas por parte de los estudiantes y deberá reportar, en el formato de Alerta y Progreso, al director de grupo aquellos estudiantes que requieren estrategias de apoyo por que presentan dificultades académicas y/o comportamentales en su respectiva asignatura.
- Cada director de grupo deberá:
 - a. Recibir el informe de los docentes con respecto a la situación académica de cada uno de los estudiantes de su curso.
 - b. Consignar el reporte del estado de cada uno de los estudiantes de su grupo en el respectivo libro de seguimiento.
 - c. Citar acudientes o padres de familia en la fecha y horario acordados en Comité primario y anunciados por su respectiva coordinación.
 - d. En el momento de la cita con el padre de familia o el acudiente, en el libro de seguimiento cada uno de ellos y el estudiante, firman la nota que informa el estado del estudiante y las actividades de apoyo o profundización que deberá realizar. Si el acudiente considera necesario podrá solicitar entrevista con los docentes de las asignaturas en las cuales el estudiante presenta dificultades significativas o con el respectivo coordinador de jornada o sede.

Para garantizar el derecho que tienen los acudientes a estar informados del progreso de sus acudidos, el año escolar se ha dividido en cuatro periodos académicos de diez (10) semanas cada uno. Al final de cada periodo se entregara un informe del desempeño del estudiante (tres informes parciales y un informe final) y se ha diseñado el siguiente proceso para estos informes:

- El acudiente de cada estudiante será citado de manera obligatoria para recibir informe parcial del desempeño de los estudiantes a más tardar en la semana doce (12), veintidós (22) y treinta y dos (32). En este informe estarán consignados la certificación numérica de cada asignatura y área, además de una breve descripción del desempeño del estudiante en la asignatura respectiva.

- A más tardar dos (2) semanas después de finalizado el año escolar serán citados de manera obligatoria los acudientes de los estudiantes para recibir un informe final de desempeño de su acudido. En el informe final, además de contener una certificación numérica de cada asignatura y área se informará si el estudiante es promovido o no al grado siguiente.
- Si después de entregado cada informe parcial, el acudiente considera que éste no es claro o que no corresponde a la situación de su acudido, deberá dirigirse al docente respectivo para acordar un encuentro a la semana siguiente del informe. Las conclusiones de dicho encuentro deben quedar consignadas en el observador del estudiante y deben ser firmados por el profesor respectivo, el estudiante y su acudiente. Estos acuerdos representan compromisos para las partes implicadas.
- Si la inconformidad se presentara con el informe final, el acudiente deberá dirigirse por escrito a la comisión de promoción en un lapso no mayor a tres días después de recibir el informe. La comisión de evaluación y promoción se reunirá de nuevo para analizar el caso y levantará acta sobre sus decisiones para que se le informe al acudiente respectivo y se hagan los ajustes respectivos si fuere necesario.

6. Encuesta docentes Estado de la evaluación



REGISTRO DE INFORMACIÓN RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA

APLICACIÓN DE LA GUÍA:

Población docente en la que se aplicó la encuesta: Docentes de secundaria de la Institución Educativa José María Bravo Márquez, Sede 1

Total docentes de la sede 1: 28

Total docentes que presentan la encuesta: 11

1. ¿Conoce el estado actual del PEI de la institución?

Si (6) / No (5)

2. ¿Considera que sus prácticas evaluativas contribuyen directamente a fortalecer en los y las estudiantes la introyección del lema de la institución de “Educar para pensar libremente”?

Si (10) / No (1)

3. ¿Identifica y comprende claramente los componentes de la evaluación incluidos en el PEI?

Si (9) / No (2)

4. ¿Desarrolla su labor evaluativa a partir de las orientaciones y principios contenidos en el PEI?

Nunca (1) Pocas veces (3) Con frecuencia (1) Siempre (5) No responde (1)

5. ¿Identifica el modelo institucional y diseña sus procesos evaluativos basados en este?

Si (8) / No (3)

6. Asume los procesos evaluativos cómo...

Herramienta diagnostica (4) + (1) Estrategia formativa (6)+ (1) Procesos calificativo (0) Técnica de medición (0)

7. ¿Asume diferentes modelos evaluativos?

Nunca (0) Pocas veces (0) Con frecuencia (11) Siempre (0)

8. ¿Aplica una metodología definida en sus procesos evaluativos?

Si (8) / No (3)

9. ¿Transversaliza o relaciona sus procesos evaluativos con los proyectos institucionales?

Nunca (0) Pocas veces (5) Con frecuencia (5) Siempre (1)

10. Considera la importancia de la evaluación dentro del proceso formativo de manera:

Alta (7) Media (4) Moderada (0)

11. ¿Cuánto tiempo diario aproximadamente dedica a la planeación y elaboración de sus estrategias evaluativas?

1 hora (3) 2 horas (2) 3 horas (3) Más de 3 horas (3)

12. En su planeación evalúa de manera:

Constante (9) Al finaliza temáticas (0) Al finalizar el periodo (1)

Según la necesidad (1)

13. ¿Valora el error como proceso formativo?

Si (11) / No (0)

14. ¿Se considera objetivo/a en sus juicios ante sus procesos evaluativos?

Nunca (0) Pocas veces (0) Con frecuencia (5) Siempre (6)

15. ¿Con que periodicidad se actualiza a nivel de capacitación en evaluación?

Nunca (0) Pocas veces (4) Con frecuencia (6) Siempre (1)

7. Encuesta Caracterización del desarrollo de la población estudiantil

CARACTERIZACIÓN DEL TIPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL



Lugar de aplicación: Institución educativa José María Bravo Márquez

Responsable: Licenciado Wilder Arroyave

Estudiante de la Especialización en Evaluación Pedagógica

Universidad Católica de Manizales

1. Identificación

Nombre (opcional)

Grado

Años en la institución: 1 año=3, 2 años=7, 3 años=10, 4 años o más=20 - Total encuestados=40

Grados reprobados 0=27, 1=5, 2 o más=7

2. Composición familiar

Tipo de familia: Familia Nuclear: 23 Familia monoparental: 9 Familia consanguínea: 8

Persona cabeza de familia: Padre: 24 Madre: 8 Otro: 8

Número de hermanos: 0=4, 1=9, 2=11, 3=7, 4 o más=5

Número de personas con las que convive: 2=4, 3=5, 4=12, 5 o más=21

3. Niveles de escolaridad

Nivel de escolaridad de los padres: Primaria: 7 Secundaria: 23 Universitario: 10

Nivel de escolaridad de los hermanos: Primaria: 14 Secundaria: 14 Universitario: 12

Número de personas en edad escolar que no estudian: 0=28, 1=5, 2 o más=7

Número de personas que estudian en su hogar: 1=9, 2=11, 3=7, 4 o más=5

Número de personas profesionales: 0=9, 1=16, 2=9, 3 o más= 6 carrera

4. Nivel ocupacional

Ocupación del padre: Independiente: 9 Empleado: 29 No trabaja: 2

Ocupación de la madre Independiente: 5 Empleado: 23 No trabaja: 12

Madres cabeza de familia: Si: 16 No: 24

Número de personas que laboran en el hogar: 1=12, 2=18, 3 o más= 10

Número de personas desempleadas en edad laboral 0=21, 1=17, 2 o más= 2

5. Nivel de dependencia económica

Nivel de satisfacción de las necesidades básicas: Bueno: 7 Regular: 22 Precario: 11

Número de personas que dependen económicamente de la persona cabeza de familia

Número de personas menores de edad: 0=15, 1=20, 2 o más=5

Número de bebés en el hogar: 0=21, 1=12, 2 o más= 7

Número de mujeres gestantes en el hogar: 0=32, 1= 8

Número de personas con enfermedades graves en el hogar 0=28, 1= 8, 2=4

Seguridad social: Sisben: 18 Eps: 22

6. Caracterización de la vivienda

Tipo de vivienda: Propia: 10 Arrendada: 24 Otra: 6

Estrato: 2=20, 3=12, 4=8

Número de habitaciones: 2= 14, 3=12, 4 o más= 14

Número de personas por habitación: 1=5, 2= 16, 3=10, 4 o más= 9

Calidad de los servicios públicos: Básicos: 21 Paquete completo: 19

Cantidad de celulares en el hogar: 2=10, 3=22, 4 o más=8

7. Potencialidades y expectativas

Actividades extraescolares a las que se dedica: Académicas:8 Deportivas:13 Laborales:5
Ninguna: 14

Cultura juvenil a la que eres afín: Cangry:10 Rap:5 Metal:2 Punk:0 Skate:4 otra:3 No:16

Tipo de estudios superiores que desea realizar: técnico: 5 Tecnológico: 8 Universitario: 27

Carrera: Ingeniería: Licenciatura: 4 Diplomatura: 8 otra: 12 No sabe: 16

Universidad a la que aspira: Publica: 33 Privada: 7